



## **AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO**

**Máster Universitario en Estudos da Literatura e da Cultura**

**Curso Académico: Curso 2022-2023**

- [Datos da universidade e do título obxecto do seguimento](#)
- [Cumprimento do proxecto establecido](#)
  - Dimensión 1. A xestión do título
    - [Criterio 1. Organización e desenvolvemento](#)
    - [Criterio 2. Información e transparencia](#)
    - [Criterio 3. Sistema de garantía de calidade](#)
  - Dimensión 2. Recursos humanos
    - [Criterio 4. Recursos Humanos](#)
    - [Criterio 5. Recursos materiais e servizos](#)
  - Dimensión 3. Resultados de aprendizaxe
    - [Criterio 6. Resultados da aprendizaxe](#)
    - [Criterio 7. Indicadores de satisfacción e rendemento](#)
- [Modificacións do plan de estudos](#)
- [Listaxe de evidencias e indicadores](#)
- Plan de Melloras
  - Abertas Curso 2020-2021
    - Criterio 3 - Sistema de Garantía de Calidade
    - Criterio 6 - Resultados da aprendizaxe
      - [AM-1](#)
  - Finalizadas Curso 2020-2021
    - Criterio 3 - Sistema de Garantía de Calidade
    - Criterio 6 - Resultados da aprendizaxe

<u>1. DATOS DO TÍTULO</u>	
Denominación do título	Máster universitario en Estudos da literatura e da cultura
Mencións/Especialidades	—
Universidade responsable administrativa	Universidade de Santiago de Compostela
En caso de títulos interuniversitarios, universidade/s participante/s	—
Centro responsable	Facultade de Filoloxía
Centro/s onde se imparte	Facultade de Filoloxía
Rama de coñecemento	Artes e Humanidades
Número de créditos	60 ECTS
Profesión regulada	—
Modalidade de impartición	Presencial
Curso de implantación	2013/2014
Data acreditación ex ante (verificación)	25/09/2013
Data renovación acreditación	24/02/2022

## 2. CUMPRIMENTO DO PROXECTO ESTABLECIDO

### DIMENSIÓN 1. A XESTIÓN DO TÍTULO

#### CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN E DESENVOLVEMENTO:

**Estándar: O programa formativo está actualizado e implantouse de acordo coas condicións establecidas na memoria verificada.**

Analizar e valorar se o desenvolvemento do plan de estudos realizou conforme a memoria verificada e non se produciron incidencias graves, o que permitiu unha correcta adquisición das competencias por parte dos estudantes.

#### 1.1.- O título mantén o interese académico e está actualizado segundo os requisitos da disciplina, avances tecnolóxicos e científicos, necesidades socioeconómicas e requisitos da profesión.

Aspectos a valorar:

- O perfil formativo/egreso do título mantén a súa relevancia e está actualizado segundo os requisitos do seu ámbito académico, científico e profesional e, no seu caso, segundo as necesidades e requisitos da profesión regulada.

#### Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

Los cursos del 2017-2018 al 2022-2023 del Máster en Estudios de la literatura y de la cultura (MELC) muestran la relevancia de esta titulación en el conjunto de la oferta universitaria gallega, estatal e internacional, dado que continúa recibiendo alumnado de estos tres ámbitos geográficos, no solo a través del *Master Mundus Crossways in Cultural Narratives*, con el que comparte estructura académica, sino también a través de estudiantes de otros países como China (*vid. INF 16 - Informe de procedencia geográfica*, 4314246\_INF16\_2021-2022.pdf, presente en la documentación del grupo de la plataforma TEAMS correspondiente al MELC; salvo cuando se indique lo contrario toda la documentación de la que no se señale otra fuente o plataforma de consulta debe entenderse archivada de este modo). Además, el porcentaje de estudiantes extranjeros sobre el total de matriculados mantiene una tendencia globalmente creciente, con una bajada significativa solo en el curso 2018-2019, pero con un notabilísimo incremento en el siguiente: 20% (2017-2018), 6,06% (2018-2019), 15,15% (2019-2020), 26,32% (2020-2021), 22,86 (2021-2022) y 24,14% (2022-2023), unas proporciones que creemos confirmar sin lugar a dudas la vocación internacional del MELC (*vid. IN08M, Porcentaje de estudiantes extranjeros sobre matriculados*: <https://aplicacions.usc.es/aasx/web/indicadores/explotacion.htm?accion=outrasExplotacions&id=13091>). Estas cifras confirman que el MELC goza de confianza y prestigio estatal e internacional.

La oferta de esta titulación continúa siendo novedosa en tanto que estudia la relación de la literatura con los nuevos medios tecnológicos, el cine, las artes y la diversidad genérica, social y cultural; confiere una visión abierta y aplica una metodología amplia para el análisis de las diversas literaturas y culturas, y ofrece una formación superior teórica y práctica en aspectos concretos del estudio textual de la literatura y de la cultura universal. El nivel de especialización que ofrece permite perfeccionar y completar las competencias adquiridas en la etapa de grado. Además, este máster ofrece formación relacionada con el campo de las industrias culturales y dota al estudiantado de capacidades y recursos suficientes para desarrollar actividades profesionales, en entidades públicas o privadas, y para la creación de empresas relacionadas con la consultoría, la mediación o la participación cultural.

A lo largo de los últimos años el MELC ha intentado mantener siempre una oferta novedosa y relevante para la sociedad actual, atendiendo a las necesidades y requisitos del ámbito profesional. Su vinculación con la sociedad se sustenta en proyectos y acciones que se fundamentan y, al mismo tiempo, intentan potenciar tanto la docencia como la investigación: se busca su pertinencia en relación con las demandas de la sociedad con el fin de formar personas conscientes de los problemas y necesidades de la colectividad. Además de incorporar contenidos nuevos que garanticen la fortaleza y la estabilidad de la oferta académica del máster en el ámbito de las Humanidades, se incluyen también ámbitos de estudio recientes, relacionándose sus contenidos de literatura y de cultura con disciplinas como la estadística, la economía, la sociología, el turismo cultural, la moda o las humanidades digitales, orientaciones que la sociedad demanda en la actualidad en el campo de las Humanidades. Como ejemplo de ello podemos mencionar las ópticas novedosas de algunos TFM (*vid. MELC\_E24\_ListadoTFM2016-2017\_2019-2020.pdf, I.S.TFM\_EstudiosdaLiteratura 2020-2021.pdf e I.S.TFM\_EstudiosdaLiteratura 2021-2022.pdf*). El máster proporciona de este modo una perspectiva interdisciplinar, transnacional e intercultural en un diálogo constructivo con la propia cultura e identidad de estudiantado y profesorado.

La matrícula revela también el éxito del máster. La cifra de matriculados se mantiene por encima del número de 20, el mínimo exigido por la Xunta de Galicia para mantener un máster en el catálogo de títulos oficiales. En los últimos años, el número más bajo de matriculados se produce en el curso 2017-2018, con 27 alumnos, y desde entonces se ha mantenido por encima de esa cifra, alcanzando en el curso 2022-2023 el número de 29 estudiantes.

Aunque en ocasiones el profesorado del MELC ha señalado algunas dificultades lingüísticas y culturales por parte de algún estudiante procedente de países asiáticos para seguir las clases con normalidad, esta problemática ha disminuido considerablemente gracias, entre otros motivos, a la coordinación de diversas actividades para facilitar su inserción, como los cursos de gallego y castellano para extranjeros del Centro de lenguas modernas de la USC. De hecho, cada vez con mayor frecuencia el estudiantado extranjero es consciente de la necesidad de dominar realmente el castellano o el gallego, al menos al nivel B2 del Marco europeo de las lenguas para poder seguir con éxito las asignaturas del MELC. Desde la coordinación se informa específicamente de este requisito al futuro alumnado que solicita información sobre el máster. Además, desde el curso 2019-2020, según acuerdo del Consejo de gobierno de la USC de 28 de febrero de 2019, la comisión académica de cada máster indica el nivel de conocimiento mínimo de gallego o castellano requerido para acceder a sus estudios para que, de este modo, sea requisito de obligatorio cumplimiento. Del mismo modo, el profesorado realiza un significativo esfuerzo, tanto facilitando materiales en otras lenguas como realizando atención tutorial extra, con el fin de resolver las eventuales dificultades que pueden hallar los estudiantes con las lenguas en las que se imparte el máster, como el gallego o el castellano, mientras, al mismo tiempo, intenta que estos problemas no interfieran en el normal desarrollo de las clases, de manera que todo el alumnado pueda seguir las explicaciones y realizar las tareas que se les encomiendan adecuadamente en todas las asignaturas para poder concluir las con éxito.

Los informes de los cursos analizados muestran que el Máster en Estudios de la literatura y de la cultura sigue siendo demandado por un alumnado exigente y con altas calificaciones que busca especialización y concede gran importancia a las metodologías y paradigmas teóricos novedosos. El porcentaje de estudiantes que accede a la titulación con una puntuación igual o superior a 6, desde el curso 2017-2018 al 2022-2023, llegando el 100% en el curso 2021-2022 y manteniéndose en el 93,75% en el curso 2022-2023. Además, la nota media de acceso se ha mantenido siempre por encima del 7, incluso por encima del 8 en el curso 2022-2023 (respectivamente: 7,47, 7,42, 7,41, 7,41, 7,74 y 8,18, históricamente la media más alta nunca alcanzada; *vid.* IN06M, *Nota media de acceso por preinscripción:* <https://aplicacions.usc.es/aasx/web/indicadores/explotacion.htm?accion=outrasExplotacions&id=13089>). Ello indica la capacidad del programa para atraer el talento.

Por último, es necesario señalar que, junto con un programa formativo actualizado según los requisitos de la disciplina, las necesidades socioeconómicas y las exigencias de las futuras profesiones para las que puede habilitar este máster, su interés académico y su éxito se apoyan en los siguientes pilares:

a) Profesorado cualificado que desarrolla una intensa actividad formativa e investigadora.

El profesorado catedrático desde el primero de los cursos analizados supone un porcentaje muy significativo del conjunto del cuerpo docente lo que denota su alto nivel de implicación en el máster. Además en el curso objeto de análisis, 2021-2022 (no se dispone de más datos en adelante), puede observarse un fuerte incremento respecto al anterior:

Profesorado catedrático									
2018-2019		2019-2020		2020-2021		2021-2022		2022-2023	
profesorado	horas impartidas	profesorado	horas impartidas	profesorado	horas impartidas	profesorado	horas impartidas	profesorado	horas impartidas
15,79%	17,59%	15%	19,54%	13,89%	13,89%	17,95%	16,34%	17,5%	19,79%

A lo largo de los últimos cursos la aportación del profesorado titular, una parte significativa del cual está acreditada a cátedra, ha superado siempre el 50% del tiempo docente impartido, excepto en el curso de nuestro interés, pero ello es debido a la promoción a cátedra de varios de los titulares de cursos anteriores que, de todos modos, han continuado manteniendo activamente su vinculación con el máster:

Profesorado titular									
2018-2019		2019-2020		2020-2021		2021-2022		2022-2023	
profesorado	horas impartidas	profesorado	horas impartidas	profesorado	horas impartidas	profesorado	horas impartidas	profesorado	horas impartidas

47,37%	50,05%	52,5%	50,57%	55,56%	50,56%	43,59%	42,53%	47,5%	42,53%
--------	--------	-------	--------	--------	--------	--------	--------	-------	--------

Cabe destacar que el paso a la condición de emérito no supone que el profesorado del MELC abandone su colaboración con el programa, lo que indica su alto nivel de satisfacción e implicación en el mismo. Así, mientras que en el curso 2016-2017 el MELC contaba con un emérito (2,5% del total) que impartía el 3,28% de las horas del programa, en los tres siguientes cursos esta cifra ha aumentado hasta un total de tres personas en esta situación (con un porcentaje de alrededor del 7,5% a lo largo de los tres cursos). En el curso 2021-2022 los profesores eméritos, que suponen el 5% de la plantilla docente del MELC, han impartido un porcentaje de horas del 6,65%.

La cifra de profesorado contratado doctor viene oscilando en los últimos años entre los siete del curso 2021-2022 y los dos del curso 2022-2023. Se trata de una prueba de que el programa del MELC consigue captar talento no solo entre el alumnado, sino que atrae a las nuevas generaciones de personal docente e investigador, que habitualmente consigue promocionar en poco tiempo. El porcentaje de horas docentes asignado a este sector ha oscilado entre el 7 y el 12% aproximadamente, alcanzando el 20,69% en el curso 2021-2022 (*vid. E. 15 Plan de ordenación docente: información sobre el profesorado, 4314246\_E15\_2022-2023.pdf*).

Además, debe recordarse que una proporción significativa del cuerpo docente del MELC dirige o participa en proyectos de I+D+i y forma parte de grupos de investigación oficiales que han recibido la distinción de la Xunta de Galicia como Grupo con potencial de crecimiento o Grupo de referencia competitiva.

b) Profesorado de distintas áreas y departamentos de la USC. Del propio centro de Filología han participado a lo largo de los cuatro cursos analizados (y participan en la actualidad) en la docencia del máster todos los departamentos (*vid. E. 15 Plan de ordenación docente: información sobre el profesorado, 4314246\_E15\_2020-2021.pdf*). El hecho de que varias de las asignaturas sean impartidas por profesorado de distintos departamentos, áreas de conocimiento e incluso campus (Santiago de Compostela y Lugo) constituye un excelente ejemplo práctico de la vocación integradora, transversal e interdisciplinaria del máster. Todo este profesorado permite reforzar la especialización en los dos itinerarios: estudio y edición de textos literarios, y estudios teóricos y comparados de la literatura y de la cultura.

c) Importante oferta de créditos impartidos por profesorado visitante. El MELC, dentro de los límites permitidos por su disponibilidad presupuestaria, ha apostado siempre por enriquecer las perspectivas docentes e investigadoras de su plantilla de profesorado mediante la contratación de personal procedente de otras universidades. Así, en el curso 2018-2019 contó con cinco visitantes (13,16% de la plantilla total), que impartieron el 10,26% de las horas del MELC, mientras que en los cursos 2017-2018 y 2019-2020 han sido cuatro los docentes de este grupo, que han supuesto, siempre en orden cronológico, el 11,11% y el 10% de la plantilla, impartiendo el 10,08% y el 9,20% de las horas. En el curso, en el 2020-2021, el número de profesores visitantes ha sido de tres (8,33% de la plantilla), impartiendo el 8,33% de las horas del MELC, y en el 2021-2022 ha alcanzado el número de cinco visitantes, es decir, el 12,82% de la plantilla docente. En el curso 2022-2023, se alcanzó la cifra de siete profesores visitantes (16,67% de la plantilla).

Como se puede observar de una manera continuada y estable en el tiempo, el MELC ha asignado, siempre tras un meticuloso proceso de estudio de las candidaturas propuestas por el profesorado 'estable' del programa, en torno a un 10% de su carga docente a profesionales docentes de otros centros de educación superior españoles y extranjeros que han aportado perspectivas y experiencias docentes e investigadoras diferentes para enriquecer la panorámica académica de la que disfruta el estudiantado del programa. Este profesorado, todo él en posesión del título de doctor es personal especialista en la materia que imparte en el título y frecuentemente cuenta con un acreditado prestigio internacional, lo que le permite introducir visiones novedosas de la literatura y de la cultura, así como valerse de métodos formativos que facilitan la inserción de los egresados del título en el mercado laboral. Al mismo tiempo, esta circunstancia permite también crear nuevas redes de conocimiento e investigación. Este profesorado es seleccionado por la Comisión académica del máster a través de un proceso competitivo en el que son invitados a proponer candidatos todos los profesores del máster.

Precisamente con la finalidad de mantener el número de profesorado visitante en torno a un 10%, y considerando que la cifra del curso 2022-2023 alcanzaba un porcentaje que sobrepasaba esa cifra, se ha conseguido reducir, para el curso 2024-2025, el número de profesores visitantes a 3, de forma similar al curso 2020-2021.

Desde la perspectiva de contratación de profesorado visitante, cabe destacar la significativa contribución del *Máster Mundus Crossways in Cultural Narratives* que aporta una parte importante de la financiación que permite incorporar al máster profesorado visitante y contribuye a la puesta en marcha de actividades de apoyo académico y formativo, principalmente a través del SEFORIN (Seminario de formación y innovación de la Facultad de Filología), para el alumnado de los másteres del Centro

d) Apuesta decidida por las prácticas externas con un amplio abanico de perspectivas profesionales. Desde el curso 2017-2018 la oferta de plazas ha sido incrementada constantemente y cubre siempre sobradamente la demanda, dado que se trata de una asignatura optativa solicitada por un porcentaje de estudiantes que no supera habitualmente el 50% de los matriculados. Incluye plazas en diversas empresas e instituciones públicas y privadas, lo que permite al estudiantado conocer el mercado laboral y los requisitos de las distintas profesiones para las que habilita esta titulación, y corrobora el constante interés por parte de todo el personal implicado en el máster (especialmente la coordinación académica de las prácticas) en conseguir la adecuación y actualización de los perfiles profesionales de las personas egresadas. De hecho, la oferta de prácticas superaba tanto la demanda que en el curso 2019-2020, ya antes del inicio de la pandemia, a petición de algunas de las entidades, que nunca cubrían todas las plazas ofertadas, se redujo levemente el número de ellas, que tuvo una evolución de 27, 29, 29, 26 y 27. En el curso 2022-2023, el número de plazas ofertadas ha sido de 20, de las que fueron cubiertas 15, sin que ninguno de los solicitantes de prácticas quedase excluido de su realización.

e) Internacionalización. Como se ha podido anticipar al principio de esta sección, el carácter internacional continúa siendo un rasgo distintivo del máster gracias a la diversidad de los perfiles de los estudiantes matriculados en el título y del alumnado del *Master Mundus Crossways in Cultural Narratives* (cuya docencia está asimilada a la del MELC), que se identifica de manera natural con el programa docente en el que se integra durante su estancia en la USC, que es, por otra parte, una de las universidades más demandadas entre las distintas instituciones que forman parte del consorcio del *Master Mundus Crossways in Cultural Narratives*.

Por todos los datos expuestos hasta el momento en esta sección del presente informe se puede comprobar que el perfil formativo del título, y por lo tanto la formación recibida por los egresados, ha mantenido su vigencia y relevancia en el curso 2021-2022. Además, cabe destacar que está actualizado dentro de su ámbito académico y científico, y, aunque no es un máster profesionalizante, también dota a sus estudiantes de un perfil profesional actualizado satisfactorio, tal y como se puede observar en los datos de satisfacción y de inserción laboral analizados en las secciones 7.1 y 7.2 de este documento.

## 1.2.- O plan de estudos desenvolveuse seguindo a oferta de módulos e materias previstas na memoria verificada.

Aspectos a valorar:

- A oferta de módulos e materias correspóndese co establecido na memoria de verificación e, se é o caso, nas sucesivas modificacións.
- O Desenvolvemento das actividades académicas, metodoloxías docentes, sistemas de avaliación e cualificación, correspóndense co establecido na memoria de verificación e permite a consecución das competencias. O tamaño dos grupos é adecuado ás actividades formativas.
- No seu caso, o curso de adaptación cumpre a súa función en canto á adquisición de competencias e coñecementos, por parte dos estudantes que os cursen e adecúase ao establecido na memoria de verificación do título.
- Participación do alumnado en programas de mobilidade.

### Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

La oferta de los dos itinerarios, los módulos y las asignaturas obligatorias y optativas se corresponde con lo establecido en la Memoria de verificación aprobada en 2013 y renovada en 2017 y 2022. En el curso 2021-2022 no se produjeron modificaciones y volvieron a ser ofertadas todas las materias optativas de los dos itinerarios que están contempladas en la memoria del máster, con la única excepción de la asignatura *La renovación teatral desde el s. XIX*, una optativa del itinerario de edición de textos que tradicionalmente presentaba un escaso número de matriculados (incluso en el curso 2016-2017 no tuvo alumnos), por lo que pareció pertinente retirarla temporalmente de la oferta formativa, situación que se mantiene en el curso 2022-2023.

Además de contar con suficientes recursos propios, tanto materiales como humanos, que contribuyen a la viabilidad del título, la oferta docente, las redes de colaboración en la investigación y la relación docente/discente se enriquece con la colaboración de profesorado externo. Como ya indicamos en el apartado 1.1 de este informe, a lo largo de los últimos cursos y hasta el 2021-

2022 el MELC ha contado siempre con varios profesores visitantes, especialistas en la materia que impartían. Este profesorado externo, tal y como se puso en funcionamiento desde el curso 2016-2017 con una acción de mejora, convertida ahora en buena práctica habitual del máster, comparte docencia con otro/a profesor/a de la asignatura, que actúa como coordinador de la misma. Esto facilita significativamente la organización docente (conocimiento del entorno laboral, uso del campus virtual, materiales, etc.) y la relación docente/discente.

El desarrollo de las actividades académicas, junto con la aplicación de metodologías y sistemas de evaluación y calificación, transcurrió, a lo largo de los últimos cursos y hasta el 2021-2022, según lo establecido en la memoria, lo que permitió al alumnado alcanzar los objetivos descritos en la misma. Anualmente se llevan a cabo las acciones necesarias para el buen desarrollo de estas actividades a través de los canales de participación del estudiantado o, por ejemplo, de la revisión cuidadosa por parte de la Comisión académica de los programas de las asignaturas atendiendo a las fichas de la memoria del título.

El tamaño de los grupos durante los últimos cursos presentó dimensiones adecuadas al desarrollo de la formación especializada y la atención individualizada que exige un máster (para todos los datos relativos a este apartado consúltense los indicadores IN55M, <https://aplicacions.usc.es/aasx/web/indicadores/explotacion.htm?accion=outrasExplotacions&id=27364>, e IN56M, <https://aplicacions.usc.es/aasx/web/indicadores/explotacion.htm?accion=outrasExplotacions&id=27497>). En el primer cuatrimestre del curso 2021-2022 en las asignaturas comunes a ambos itinerarios, las clases expositivas contaban con una media de 27,6 estudiantes, mientras que en las optativas (de primer y segundo semestre) la media descendía al 7,95%. Se trata, en este segundo bloque de asignaturas (las más especializadas y seleccionadas directamente por el estudiantado), de una situación especialmente favorable que redundó en una mejor comunicación entre profesorado y alumnado y una mayor motivación del estudiantado, permitiendo una atención más personalizada aún por parte del cuerpo docente. En cualquier caso, consideramos que una media no superior o igual a los diez estudiantes en este tipo de actividades docentes es una cifra óptima.

La media de alumnos y alumnas en los grupos de docencia interactiva se mantiene en cifras cercanas al diez, lo que consideramos óptimo, aunque ha experimentado un levísimo crecimiento en el curso 2020-2021 respecto al anterior, debido al incremento en la matrícula, que se ha visto reducido ligeramente en el curso de nuestro interés. Consideramos que las medias anuales son plenamente satisfactorias: 2017-2018: 7,52; 2018-2019: 12,13; 2019-2020: 11,72; 2020-2021: 12,19; 2021-2022: 11,18; 2022-2023: 9,58 (vid. IN32M, <https://aplicacions.usc.es/aasx/web/indicadores/explotacion.htm?accion=outrasExplotacions&id=13106>).

Para finalizar este apartado del informe debemos señalar que, por lo que respecta a la participación del alumnado en programas de movilidad, debe reseñarse que la USC lleva ya varios años académicos sin convocar plazas de intercambio para estudiantes de máster de 60 créditos, o menos, por las dificultades que existen para que la convocatoria pueda desarrollarse en un tiempo tan reducido que permitiese que el alumnado pudiese realizar una estancia en el segundo cuatrimestre. A pesar de esto, el máster puede acoger estudiantes de universidades extranjeras gracias a los convenios de intercambio firmados hasta la actualidad con las universidades de Utrecht (Países Bajos), Borgoña (Francia), Münster (Alemania), Viena (Austria) y Lodzki (Polonia), lo que contribuye a enriquecer la experiencia formativa de todos los matriculados en el MELC (el número de convenios se mantiene conscientemente controlado para conseguir un equilibrio entre el enriquecimiento que aportan estos estudiantes y el mantenimiento de las medias de alumnos y alumnas por clase dentro de cifras que permitan un buen funcionamiento de la actividad docente/discente).

Como conclusión del análisis desarrollado en esta sección del presente informe se puede afirmar que la oferta de itinerarios y asignaturas del MELC se corresponde con lo establecido en la memoria de verificación. A ello debe añadirse que las actividades académicas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación y calificación se corresponden con lo establecido en la memoria de verificación y permiten la consecución de las competencias; además, el tamaño de los grupos es adecuado a las actividades formativas.

**1.3.- O título conta con mecanismos de coordinación docente que permiten analizar se o desenvolvemento do plan de estudos posibilita a adquisición das competencias por parte dos estudantes e, no seu caso, se establecen as accións de mellora oportunas.**

Aspectos a valorar:

- A coordinación horizontal e vertical entre as diferentes materias do plan de estudos evita baleiros e duplicidades.
- No caso de que o título se imparta en varios centros da Universidade ou sexa interuniversitario, analizarase o funcionamento dos mecanismos de coordinación entre todos os centros/Universidades que imparten o plan de estudos.



- No caso de que existan prácticas externas, valorarase se os mecanismos de coordinación permiten aos estudantes alcanzar as competencias asociadas a estas prácticas.
- No caso de que o título se imparta en varias modalidades (presencial, a distancia, semipresencial) valorarase a coordinación docente entre as modalidades, co fin de que os estudantes podan alcanzar as mesmas competencias con independencia da modalidade cursada.

**Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:**

A lo largo de los últimos cursos, desde la coordinación del máster se ha desarrollado una labor de atención tutorial exhaustiva, a través de reuniones periódicas con los estudiantes, y también, de manera constante, a través del correo electrónico, tutorías presenciales y del aula virtual de coordinación (que se actualiza con no más de 24 horas de retraso cuando a la coordinación llega información de relevancia para el estudiantado). Estas reuniones permitieron resolver dudas, detectar problemas y aclarar o completar información recibida por los estudiantes.

La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes asignaturas fue pilotada por la Comisión académica del máster a través de la revisión anual de los programas docentes, prestando especial atención a la coordinación entre el profesorado y a los resultados de la propia coordinación. En cursos pasados se diseñaron y pusieron en marcha acciones de mejora, convertidas ya en buenas prácticas habituales del MELC, que permiten la coordinación entre las diferentes asignaturas del plan de estudios. En todos los cursos, en el momento de solicitar los programas de las asignaturas al profesorado, desde la coordinación del máster se recordó a los profesores y profesoras que comparten asignatura que debían prestar especial atención a la elaboración coordinada del programa (contenidos, metodología y evaluación). Asimismo, se les indicó que tendrían que presentar conjuntamente la asignatura el primer día de clase y que, si lo consideraban oportuno, podrían organizar tutorías o presentaciones en grupo en las que participase todo el profesorado de la asignatura. El profesorado visitante, por lo que se refiere a la gestión del curso y a su participación, estuvo apoyado en todo momento por la coordinación del MELC, y también por el profesor del máster que lo había propuesto y/o el profesor con el que compartía asignatura.

En el caso de asignaturas compartidas, se prestó especial atención a la delimitación de sus contenidos, así como a su evaluación, para evitar sobrecargar al alumnado. Otro aspecto que contribuyó a la mejora de la coordinación fue evitar, en la medida de lo posible, que una asignatura fuese impartida por más de dos profesores, limitándose esta opción a las asignaturas de seis créditos del primer cuatrimestre. Las encuestas muestran que la coordinación mejoró significativamente, pues de hecho en los últimos cursos, tras unos resultados significativamente inferiores en los cursos del 2013-2014 al 2015-2016, en los que en ocasiones la valoración estaba por debajo de 4, a partir del 2016-2017, las cuatro preguntas de la encuesta de satisfacción del alumnado relativas a cuestiones organizativas presentan resultados siempre superiores a 4 (ámbito 0-5). Lamentablemente para el curso 2020-2021 solo disponemos de los datos relativos al primer trimestre y únicamente referidos a una de las preguntas, aunque este dato parece confirmar la tendencia observada en los últimos cursos, como de hecho confirman los datos del 2022-2023, que se mueven siempre en un ámbito superior, o muy cercano, al 4,5 (*vid. Informe de la encuesta de satisfacción del alumnado con la docencia recibida 2021-2022, 4314246\_INF.13\_2022\_2023.pdf*):

	2017-2018	2018-2019	2019-2020 1 <sup>er</sup> semestre	2019-2020 2 <sup>o</sup> semestre	2020-2021 1 <sup>er</sup> semestre	2021-2022	2022-2023
El profesorado explica el programa y el sistema de evaluación	4,7	4,54	4,67	4,75	-	4,5	4.41
El profesorado cumple el programa y el plan de trabajo	4,77	4,52	4,53	4,79	-	4,56	4.46
El alumnado conoce con antelación los criterios de corrección	4,6	4,5	4,45	4,79	-	4,22	4.34
El profesorado organiza bien las clases	4,46	4,46	4,42	4,69	4,24	4,44	4.15

Por otra parte, el indicador de satisfacción general de los egresados con la titulación, que incluye obviamente la percepción del estudiantado de los aspectos relativos a la planificación y desarrollo del título coordinación entre profesores, alcanzó en el curso 2018-2019 una puntuación de 4,76 (ámbito 0-5), manteniendo la senda creciente de cursos anteriores (2016-2017: 3,07; 2017-2018: 3,49) con un salto cuantitativo muy significativo. No se dispone de este dato para para el curso 2019-2020, debido a la pandemia, y la valoración del curso 2020-2021 ha experimentado una sustancial reducción hasta situarse en el 3,26 (cifra de todos modos superior a la más baja de la serie del curso 2016-2017, en que alcanzó el nivel del 3,07), que se ha visto ligeramente incrementada en el curso 2021-2022, hasta situarse en el 3,55: la cifra más alta de toda la serie si exceptuamos el curso 2018-2019. Creemos que el descenso del 2020-2021 puede estar motivado por las incidencias que en el curso siguieron produciéndose a causa de la pandemia y que, superada esa situación, parece que la cifra se va incrementando (*vid. IN42M en*

el *Panel de indicadores del MELC*, 4314246\_P.Ind. \_2021-22.pdf). Para el curso 2022-2023 no se dispone de datos en este sentido.

Las prácticas externas en empresas, instituciones y grupos de investigación se ofertan desde el primer año de implantación del máster (curso 2013-2014) con un nivel de satisfacción muy positivo por parte de los distintos grupos implicados: 4,50 (ámbito 0-5) fue la valoración media de los estudiantes de su satisfacción con las prácticas realizadas en el curso 2020-2021 y ello a pesar de las dificultades derivadas de la pandemia. Esta cifra implica un ligero descenso del valor de 5 que se había conseguido en los cursos 2016-2017 y 2017-2018, pero mejora el del curso 2018-2019, 4,22 (no se dispone de datos para el curso 2019-2020 a causa de la pandemia), lo que implica la recuperación de la senda de mejora. En cualquier caso, cabe subrayar que una valoración de 4,5 sobre 5 alcanza el nivel de sobresaliente. Esta significativa consideración de los alumnos encuentra su reflejo directo en la satisfacción manifestada por los tutores profesionales que los orientaron durante la realización de prácticas: este colectivo expresó su satisfacción con una puntuación de 5, el máximo posible, en el curso 2020-2021, valoración que se repite en el 2021-2022 (*vid. IN20M*). Es cierto, no obstante, que en el curso 2022-2023 desciende a 2,11, por lo que la Comisión Académica del Máster permanecerá atenta para comprobar que una valoración baja se repite en el futuro o se debe simplemente a causas puntuales.

Además, se desarrollaron mecanismos de coordinación que permitieron a los estudiantes alcanzar las competencias asociadas a estas prácticas. Estas contaron con un tutor académico, profesor del título, que se corresponde además con un miembro de la Comisión académica y un tutor profesional en la empresa o institución. Asimismo, desde la coordinación del máster se colaboró en todas las tareas relacionadas con las prácticas, de manera especial en la busca de nuevas entidades, el desarrollo de la convocatoria anual, la información al alumnado y la comunicación entre las partes implicadas. Como todos los años, también durante el curso 2022-2023, la coordinadora de prácticas informó de ellas al estudiantado en una reunión a principios de curso y mediante mensajes de correo electrónico enviados desde el aula virtual de coordinación del máster.

Para el buen funcionamiento de las prácticas fue fundamental también la labor de la tutora académica y coordinadora de prácticas, que, además de estar en contacto directo con el alumnado, informó y resolvió dudas y problemas prácticos, como los relacionados con los horarios, y llevó a cabo un seguimiento de la evolución de las prácticas. Del mismo modo, supervisó los contenidos de las prácticas para que existiese una correcta adecuación de las mismas al programa formativo del máster y las competencias que los estudiantes debían adquirir. Además, la tutora académica estuvo en contacto directo con los tutores profesionales y actuó de enlace entre ellos y los estudiantes, que contaron también desde el primer día de clase con toda la información y documentos relacionados con las prácticas, disponibles en el campus virtual. Cabe señalar por último, que desde el curso 2016-2017 mejoró la gestión de las prácticas desde el centro gracias a la creación de la Comisión de prácticas externas de la Facultad de Filología (por acuerdo de la Junta de facultad del día 8/7/2016). Con la puesta en marcha de esta Comisión, de la que forma parte una representante de la Comisión académica del máster, se mejora la coordinación entre todos los agentes implicados, se proporciona información a los estudiantes a través de fichas y guías y se publican las convocatorias de prácticas de manera coordinada para todos los másteres que se imparten en el centro. Desde el curso 2017-2018, la gestión del programa de prácticas mejoró enormemente al adelantarse la publicación de la convocatoria de plazas al mes de noviembre y su resolución al de diciembre, significativamente antes del comienzo del segundo cuatrimestre.

Las conclusiones a las que conduce el análisis desarrollado en este punto llevan a confirmar una buena coordinación horizontal y vertical entre las diferentes asignaturas del plan de estudios lo que, al mismo tiempo que facilita los procesos de comunicación entre estudiantes y profesorado, evita vacíos y duplicidades entre asignaturas. Una situación similar se observa en las prácticas externas y las competencias que proporcionan al estudiantado que, aunque han presentado algunos problemas en la comunicación entre tutores profesionales y estudiantes, parecen haber superado ya esa situación (sobre la que la coordinación del máster mantiene una atenta vigilancia permanentemente).

**1.4. Os criterios de admisión aplicados permiten que os estudiantes admitidos teñan o perfil de ingreso adecuado para iniciar estes estudos.**

Aspectos a valorar:

- Coherencia entre o perfil de ingreso establecido na memoria verificada e o perfil real do estudiantado matriculado no título.
- No seu caso, os complementos de formación compren a súa función en canto á nivelación e adquisición de competencias e coñecementos por parte dos estudantes que os cursen.

**Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:**

En el curso 2022-2023 se siguió manteniendo la coherencia entre el perfil de ingreso especificado en la Memoria de verificación y el perfil real del estudiantado matriculado. La mayoría de los estudiantes (75%) pertenecen a la rama de Artes y Humanidades, principalmente procedentes del área de Humanidades o de las distintas Filologías (Estudios de gallego y español, Lenguas y literaturas modernas, Lengua y literatura gallegas, Lengua y literatura españolas, Lengua y literatura inglesas, etc.), tal como se especifica en el documento *I2. Número de estudiantes de nuevo ingreso por titulación de procedencia* (4314246\_I2\_2021-2022.pdf). En su mayoría se trata de estudiantes que poseen una buena formación previa en literatura, teoría de la literatura y literatura comparada (tal y como se recomendaba en la memoria). Además, el máster contó en el curso 2021-2022 también con algunos estudiantes muy interesados en el título procedentes de otras áreas de la rama de Artes y Humanidades, como Arte Dramático, o de la rama de Ciencias Sociales como Cine y medios audiovisuales (*vid. I2. Número de estudiantes de nuevo ingreso por titulación de procedencia* (4314246\_I2\_2021-2022.pdf). Esto permite visualizar el carácter interdisciplinar del máster y del atractivo de una oferta con un peso específico en los nuevos medios tecnológicos y de comunicación, y con una metodología amplia para el análisis de las distintas literaturas y culturas.

El porcentaje de alumnado procedente de fuera de Galicia experimentó un muy significativo incremento en cursos pasados, pasando del 3,7% del curso 2016-2017, y del 8% del 2017-2018, al 18,18% de los curso 2018-2019 y 2019-2020, aunque se ha visto reducido al 10,53% en el curso 2020-2021, al 5,7% en el 2021-2022 y al 4,5% en el 2022-2023 (*vid. IN09M, 4314246\_P.Ind. \_2021-22.pdf*). Creemos que este descenso puede ser debido a la prolongación en el tiempo de la nueva crisis económica derivada de las altas tasas de inflación que se viene registrando tras la pandemia y el inicio de la guerra en Ucrania. De todos modos desde la coordinación del máster permaneceremos atentos a la evolución de este dato.

Por el contrario, aunque el número de estudiantes extranjeros sufrió un acusado descenso en el curso 2018-2019, en el siguiente experimentó de nuevo un importante incremento, que se ha visto superado de nuevo en el curso 2020-2021, manteniéndose en un nivel excelente en el 2021-2022, lo que consolida una tendencia general de los últimos cursos: 2017-2018: 20%; 2018-2019: 6,06%; 2019-2020: 15,15%; 2020-2021: 26,32%; 2021-2022: 22,86%; y 2022-2023: 24,14% (*vid. IN08M*). En este parámetro parece no haber tenido influencia alguna la pandemia, quizá porque el estudiantado decidido a mejorar su formación realizando estudios en el extranjero se ha dejado guiar solo por las referencias a la calidad del MELC. La evolución histórica de la cifra de estudiantes extranjeros demuestra el interés por el título de estudiantes procedentes de otros países y confirma la rentabilidad de esta vía de acceso. Además, es una buena práctica, ya llevada a cabo en cursos pasados, informar al estudiantado de nuevo ingreso extranjero o de fuera de la comunidad gallega de los cursos de lengua, literatura y cultura gallegas que ofrece nuestra facultad, así como de los talleres que, desde el Servicio de normalización lingüística de la USC, la Comisión de normalización lingüística de la facultad o el Centro de lenguas modernas, se puedan ofertar. Además, el profesorado valora y es consciente en todo momento de los distintos perfiles y procedencia de los estudiantes, una realidad ya desde la primera edición del máster con la incorporación de los estudiantes del *Master Mundus Crossways in Cultural Narratives* a la estructura académica del Máster en Estudios de la literatura y de la cultura.

### 1.5.- A aplicación das diferentes normativas contribúe á eficiencia nos resultados do título.

Aspectos a valorar:

- A aplicación das distintas normativas (normativa de permanencia, os sistemas de transferencia e recoñecemento de créditos, así como outras relacionadas coa avaliación, traballos fin de grao/máster, prácticas externas, ...) desenvólvense segundo o establecido nelas, tendo en conta as competencias previamente adquiridas polo estudante e as competencias a adquirir no título. Impacto delas nos resultados.

#### Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

Tanto las normativas generales de la USC como las particulares de la Facultade de Filoloxía se aplican adecuadamente en el caso del grado. Tales normativas pueden ser consultadas en <https://www.usc.gal/es/normativa/Alumnado/index.html>, en <https://www.usc.gal/es/normativa/orgdocente/index.html> y en <https://www.usc.gal/es/centro/facultad-filologia/archivo>.

Tres normativas básicas (Permanencia, Evaluación y TFG) han contribuido a la eficacia del título y a la buena marcha del plan de estudios de los grados impartidos en la Facultade de Filoloxía. A estas tres normativas se han unido en el período 2016-2022 otros tres documentos esenciales para la eficacia de la titulación: Regulamento das titulacións de grao e Mestrado da USC, Estatuto do Estudantado, y Regulamento de Planificación Académica da

USC. A continuación se hace un repaso de las modificaciones que han afectado a las tres primeras entre 2016 y 2022, y se incluye información sobre las tres últimas:

### **-NORMATIVA DE PERMANENCIA**

Esta normativa regula los tipos de matrícula, el régimen de permanencia y convocatorias, el progreso académico del estudiantado, etc. Con ella se pretende regular el régimen de permanencia para favorecer el progreso de los estudiantes y su rendimiento por medio del control del número de créditos y materias en los que se pueden matricular cada año, de modo que se facilite la adquisición de los conocimientos y las competencias asociadas a cada materia de un modo racional y coherente. Esta normativa parece haber tenido un impacto positivo ya que puede haber favorecido la mejora experimentada por algunos de los indicadores globales de los resultados del aprendizaje como las tasas de abandono, rendimiento y éxito, y la eficiencia de los estudiantes. Más específicamente, los apartados 1 y 2 del artículo 6, que regulan limitaciones de matrícula para aquellos alumnos con materias pendientes han contribuido a la mejora de la tasa de rendimiento (ver apartado 6.1). Los apartados 3 y 4 del artículo 6 se refieren a la regulación de la matrícula y la defensa de los trabajos de fin de grado.

Esta norma de permanencia fue aprobada por Consello de Goberno en sus reuniones de 15 de junio de 2011 y 25 de mayo de 2012 y por el Consello Social el 5 de junio de 2012. Esta norma y sus posteriores modificaciones puede consultarse en: <https://www.usc.gal/es/normativa/Alumnado/index.html>

### **-NORMATIVA DE EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO DE LOS ESTUDIANTES Y DE REVISIÓN DE LAS CALIFICACIONES**

Esta normativa se aplica a la programación de la oferta docente, los sistemas de evaluación, los procedimientos de reclamación de las calificaciones, las actuaciones extraordinarias referentes a cuestiones de evaluación de la comisión delegada del Consello de Goberno, el apoyo tutorial, la realización fraudulenta de pruebas de evaluación, etc. Su aplicación contribuyó al proceso de mejora constante en la elaboración de la programación docente de las materias del título que se va perfeccionando progresivamente para la mejor consecución de las competencias y objetivos indicados en la Memoria de Verificación de la titulación (Apartado 3, pp.5,6). Los diferentes artículos de esta normativa se cumplen escrupulosamente como se pone de manifiesto en las Actas de las Xuntas de Facultade y de los Consellos de Departamentos correspondientes, así como en la información pública accesible a través de la web analizada en el apartado 2.1 del presente informe, y en los programas de las materias que ofrecen la información requerida por esta normativa como ya se expuso en el Criterio 1, Apartado 1.2. Estos programas pueden ser consultados en la web. <https://www.usc.gal/gl/estudos/graos/artes-humanidades>. Hasta el curso 2019-2020 los estudiantes de la Facultade de Filoloxía contaban con información anual más detallada de cada materia en las Guías Docentes que podían ser consultadas en la web. La duplicación de la programación docente en estos dos tipos de documentos (programas de materias y guías docentes) en ocasiones conducía a cierta confusión, motivo por el que desde el curso 2020-2021 estos dos aspectos se unificaron, de modo que desde entonces contamos sólo con los programas de las materias que ofrecen información completa sobre competencias, contenidos, metodología, bibliografía, sistema de evaluación, tiempo de trabajo y recomendaciones concretas de cada materia.

La norma de evaluación fue aprobada por Consello de Goberno en la sesión del 15 de junio de 2011.

El 5 de abril de 2017 el Consello de goberno aprobó una Resolución que modificaba la *Normativa de avaliación do rendemento académico dos estudantes e de revisión de cualificacións da Universidade de Santiago de Compostela* (Consello de Goberno de 15 de junio de 2011). Esta modificación afectaba a los artículos referentes a los procedimientos de evaluación extraordinaria:

- Artigo 10. Actuación de oficio da Comisión de Oferta Docente e Innovación Educativa delegada do Consello de Goberno.
- Artigo 11. Apoio titorial extraordinario.
- Artigo 12. Avaliación por un tribunal.

Como consecuencia de la incidencia del COVID-19 el 22/04/2020 el Consello de Goberno aprobó un acuerdo por el que se regulaba el régimen especial de evaluación como consecuencia de la suspensión de la docencia presencial por el COVID-19.

Esta normativa puede consultarse en: <https://www.usc.gal/es/normativa/Alumnado/index.html>

#### **-REGULAMENTO DAS TITULACIÓNS OFICIAIS DE GRAO E MESTRADO NA UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA**, aprobado por Consello de Goberno el 28 de julio de 2017.

Este texto tiene por objeto regular la organización de los estudios de grado y de máster universitario y recoge en un único documento toda la normativa existente al respecto. El reglamento incluye información sobre los siguientes aspectos: órganos académicos de las titulaciones de grado y máster, composición y competencias de las comisiones de título, procedimiento y criterios para la presentación de nuevas propuestas de titulaciones de grado y máster y de modificaciones de las existentes etc. Actualmente está derogado y sustituido por un nuevo reglamento aprobado el 28/10/2022 (<https://minerva.usc.es/xmlui/handle/10347/29447>)

#### **-ESTATUTO DO ESTUDANTADO** (aprobado por el Claustro Universitario do 28/11/2019).

Publicado en el DOG en 13/01/2020, este documento derogaba el Estatuto do Estudantado que había sido aprobado por el Claustro 21 años antes el 12/12/1998. Se puede consultar en <https://www.usc.gal/es/normativa/Alumnado/index.html>

#### **-REGULAMENTO DE RÉXIME INTERNO DA FACULTADE DE FILOLOXÍA**

El 20/02/2020 se publicó en el tablón electrónico de la USC el nuevo Regulamento de Réxime Interno da Facultade de Filoloxía, aprobado por la Xunta de Facultade e 24/01/2020 y ratificado por el Consello de Goberno el

07/02/2020. Esto implicó la entrada en vigor del Reglamento y la consiguiente derogación del Reglamento de la Xunta de Facultade de Filoloxía, que databa de 2005. En relación con la constitución de las comisiones delegadas y no delegadas de la Xunta de Facultade incluídas en el nuevo Reglamento de Réxime Interno, los equipos decanales saliente y entrante en febrero de 2020 acordaron mantener de manera transitoria el sistema todavía vigente de comisiones de la Facultade hasta que se produjera la proclamación definitiva de candidatas/os electas/os del proceso electoral de representantes en las Xuntas de Centro como resultado de las votacions previstas para el 31/03/2020. El proceso fue retrasado a causa de la incidencia del COVID-19 y no se llevó a cabo hasta el curso 2020-2021, momento en el que se hicieron efectivos los cambios pertinentes en las comisiones delegadas y no delegadas (v. apartado 1.3). Puede efectuarse su consulta en <https://www.usc.gal/es/centro/facultad-filologia/archivo>

## **-REGULAMENTO DE PLANIFICACIÓN ACADÉMICA DA USC**

Este reglamento fue aprobado por acuerdo del Consello de goberno el 20/12/2019 y modificado por acuerdo del Consello de Goberno el 24 de julio de 2020, en sustitución de las planificaciones académicas que se venían realizando anualmente para crear un marco que diera estabilidad a este proceso (<https://mivenerva.usc.es/xmlui/handle/10347/29447>).

Además de estas normativas básicas, otros reglamentos han contribuido a la evolución positiva de la eficiencia del título al favorecer la adquisición de las competencias requeridas en la Memoria de Verificación:

### **-Con respecto a la MOVILIDAD DE ESTUDIANTES:**

Sigue vigente el Reglamento de Intercambios Interuniversitarios de estudiantes de la USC (aprobado en Consello de Goberno de 26 de octubre de 2012; DOG 28 de noviembre de 2012): esta norma regula los distintos aspectos referentes a los programas de movilidad tales como formalización de convenios, coordinación de programas, definición de las funciones de los distintos agentes implicados, convocatorias de movilidad, requisitos de participación, elaboración de acuerdos de estudios y sus modificaciones, reconocimiento de créditos, etc. Este reglamento y sus modificaciones y correcciones de errores se puede consultar en: <https://www.usc.gal/es/normativa/Alumnado/index.html>

El 3 de marzo de 2017 se aprobó además un **Acordo do Consello de Goberno sobre o recoñecemento de estudos realizados en réxime de intercambio**, que establece el sistema de equivalencias de calificaciones para los estudios cursados conforme a sistemas educativos extranjeros, incluyendo el reconocimiento de la mención de Matrícula de Honor, el reconocimiento singular de calificaciones, etc. Este acuerdo se puede consultar en: <https://mivenerva.usc.es/xmlui/handle/10347/15358>

Durante el curso 2017-2018 se tomó además el siguiente Acuerdo do Consello de Goberno de 24-05-2018, por el que se aprobaba la Modificación del acuerdo sobre reconocimiento de estudios realizados en Régimen de intercambio aprobado por el Consello de Goberno del 3 de marzo de 2017. Este acuerdo se puede consultar en:

<https://minerva.usc.es/xmlui/handle/10347/16767>

Durante el curso 2018-2019 se aprobó la Modificación del Reglamento de intercambios interuniversitarios de estudiantes (aprobado en Consello de Goberno de 18/07/2019 y publicado en el tablón electrónico de la USC el 12/09/2019). Se puede consultar en:

<https://minerva.usc.es/xmlui/handle/10347/19777>

Información también disponible en:

[https://www.usc.gal/gl/perfis/internacional/mobilidade/estudiantes\\_outgoing.html](https://www.usc.gal/gl/perfis/internacional/mobilidade/estudiantes_outgoing.html)

-Con respecto al **RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS**:

El reconocimiento de créditos al que se alude en el Apartado 4.4 de la Memoria de Verificación (pp. 12-16; y Anexos: Apartado 5, p.34-35) se lleva a cabo de acuerdo con la normativa vigente desde 2008, que se puede consultar en: <https://minerva.usc.es/xmlui/handle/10347/12949>

En este sentido, el Acuerdo del Consello de Goberno de 5 de julio de 2016 de reconocimiento de créditos en los estudios de grado según el artículo 12.8 del Real Decreto 1393/2007 reúne en un único documento una serie de resoluciones rectorales y acuerdos del Consello de Goberno en vigor durante varios años relativas a (a) el reconocimiento de créditos por competencias adquiridas mediante la participación de los estudiantes en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, (b) conocimiento instrumental de lenguas extranjeras, de lengua gallega y de lenguaje de signos, (c) competencias en las tecnologías de la información y de la comunicación, y (d) competencias transversales relativas a la consecución de empleo, emprendimiento, aspectos éticos del ejercicio profesional etc. Se puede consultar este documento en: <https://minerva.usc.es/xmlui/handle/10347/14833>

Modificaciones:

- Acuerdo Consello de Goberno 12/05/2017: <https://minerva.usc.es/xmlui/handle/10347/15518>
- Acuerdo Consello de Goberno 10/07/2018: <https://minerva.usc.es/xmlui/handle/10347/17072>

Además la USC cuenta con una normativa que incluye como requisito para el reconocimiento de créditos la adecuación entre las competencias y conocimientos de las materias involucradas: Resolución Rectoral del 15 de abril de 2011 por la que se establece el procedimiento para el reconocimiento de competencias en las titulaciones de grado y máster. Esta resolución y las modificaciones posteriores pueden ser consultadas en:

<https://minerva.usc.es/xmlui/handle/10347/12968>

<https://minerva.usc.es/xmlui/handle/10347/12731>;

<https://minerva.usc.es/xmlui/handle/10347/12742>

La Resolución Rectoral del 11 de octubre de 2016 estableció el procedimiento para la solicitud, tramitación y difusión de actividades reconocibles como competencias transversales en las titulaciones de grado. Esta Resolución

articula el procedimiento para la tramitación de las propuestas recogidas en el Acordo do Consello de Goberno de 5 de xullo de 2016 sobre recoñecemento de créditos nos estudos de grao ao abeiro do artigo 12.8 do Real Decreto 1393/2007, así como la resolución de las mismas y la gestión de los reconocimientos en los expedientes de los estudiantes. La resolución y el acuerdo se pueden consultar respectivamente en:

<https://minerva.usc.es/xmlui/bitstream/handle/10347/14919/XA1204.pdf?sequence=4&isAllowed=y>

<https://minerva.usc.es/xmlui/handle/10347/14833>

-Con respecto a las **PRÁCTICAS EXTERNAS**:

El Reglamento de prácticas académicas externas (aprobado en Consello de Goberno de 29 de julio de 2015) regula los aspectos relacionados con las prácticas externas: oferta, gestión, funciones de los diversos implicados, establecimiento de convenios, duración de las prácticas, objetivos, competencias, requisitos, etc. Esta normativa puede ser consultada en: <https://minerva.usc.es/xmlui/handle/10347/13514>

Como ya se ha analizado en el Apartado 1.2, el desarrollo del programa de prácticas externas fue propuesto en el *Informe de Seguimento* de la titulación del curso 2012-2013 y empezó a ponerse en marcha en 2013-2014, lo que llevó a la necesidad de desarrollar la presente normativa que, como ya hemos observado funciona con normalidad en la actualidad.

Como efecto de la incidencia del COVID-19, la Resolución reitoral del 27 de marzo de 2020 sobre as practicas académicas externas do curso 2019/2020 como consecuencia de su suspensión temporal derivada de la situación de crisis sanitaria, tenía como objetivo paliar las consecuencias de la suspensión temporal de las prácticas externas (RR\_do\_27\_de\_marzo\_de\_2020\_sobre\_as\_practicas\_academicas\_externas).

Como ya se indicó en el apartado 1.2, durante el curso 2020-2021 se llevó a cabo una modificación que afectaba al procedimiento de las prácticas externas en la Memoria do Grao en Filoloxía Clásica, Grao en Lingua e Literatura Españolas, Grao en Lingua e Literatura Galegas, Grao en Lingua e Literatura Inglesas e Grao en Linguas e Literaturas Modernas (aprobado por Consello de Goberno el 25/06/2021): la modificación consistía en la variación del número de créditos mínimos necesarios para cursar las prácticas en empresas que pasó de 150 ECTS a 120 ECTS superados. Esta modificación tenía como objetivo permitir que el alumnado tuviera la opción de participar en el programa de prácticas externas no sólo en cuarto curso sino también en tercero, algo que resultaba imposible en la situación anterior. De este modo se buscaba animar al estudiantado a hacer este tipo de prácticas eliminando una posible coincidencia con el período de elaboración del TFG.

-Con respecto a la **DISPENSA DE ASISTENCIA A CLASE**:

**La Instrucción 1/2017 da Secretaría Xeral sobre a dispensa de asistencia a clase en determinadas circunstancias**, de 27 de abril de 2017, recoge el procedimiento para la solicitud de dispensa, las causas que pueden motivar la solicitud, los criterios a tener en cuenta para conceder/denegar la devandita solicitud etc. Se puede consultar en:



<https://minerva.usc.es/xmlui/handle/10347/15644>

-Con respecto a la **CONCESIÓN DE PREMIOS EXTRAORDINARIOS**:

Durante el curso 2019-2020 se aprobó el Reglamento de concesión de premios extraordinarios de grado e máster da USC (aprobado no Consello de Goberno do 20/12/2019). Modificado por Acuerdo de Consello de Goberno de 29/12/2020.

Texto consolidado: [https://minerva.usc.es/xmlui/bitstream/handle/10347/24112/Pto-22.-modificacion-do-regulamento-de-concesion-dos-premios-extraordtexto-consolid.pdf\\_asinado.pdf\\_.pdf?sequence=2&isAllowed=y](https://minerva.usc.es/xmlui/bitstream/handle/10347/24112/Pto-22.-modificacion-do-regulamento-de-concesion-dos-premios-extraordtexto-consolid.pdf_asinado.pdf_.pdf?sequence=2&isAllowed=y)

-Con respecto al **RECONOCIMIENTO DE IDIOMAS**:

Acuerdo del Consello de Goberno del 28/05/2019 sobre reconocimiento de idiomas en los títulos de grado (2019\_05\_28\_CG\_Reconecemento\_idiomas). Por acuerdo del claustro reunido el 10/05/2019 se eliminó la necesidad de acreditar el conocimiento de una lengua extranjera para la obtención del título de grado, lo que llevó a la necesidad de modificar el acuerdo del Consello de Goberno que establecía como requisito acreditar el nivel B1 de conocimiento de una lengua extranjera para la obtención del título universitario de grado. Por este motivo hubo que derogar el acuerdo del Consello de Goberno de 31/10/2013 y dar una nueva redacción a la regulación sobre el reconocimiento de idioma y acreditación del conocimiento de lengua extranjera en los títulos de grado. Se puede consultar en: <http://hdl.handle.net/10347/18868>

Modificación Anexo: <http://hdl.handle.net/10347/27156>

-Otras **RESOLUCIONES DERIVADAS DE LA INCIDENCIA DEL COVID-19**:

-Resolución rectoral de 13 de marzo de 2020 por la que se adoptan medidas para la ejecución del acuerdo de suspensión de actividades de la USC.

-Resolución rectoral del 14 de marzo de 2020 por la que se dispone el cierre de las instalaciones de la Universidade de Santiago de Compostela

-Resolución rectoral del 23 de marzo de 2020, sobre modificación de las guías docentes como consecuencia de la suspensión temporal de la actividad docente presencial.

-Resolución rectoral del 27 de marzo de 2020 por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan ayudas, en el régimen de concurrencia no competitiva, para facilitar el desarrollo de la docencia virtual del alumnado en la USC por la incidencia del covid-19

- Resolución rectoral del 30 de marzo de 2020 por la que se declaran servicios esenciales relacionados con la gestión de la crisis por el covid-19
  - Resolución rectoral del 7 de abril sobre obligaciones referentes a la docencia no presencial. destaca la suspensión definitiva de la docencia presencial por lo que resta de período lectivo del segundo cuatrimestre del curso 2019-2020 y establece las obligaciones docentes con respecto a la docencia no presencial.
  - Resolución rectoral del 29 de abril de 2020 por la que se convocan ayudas, en el régimen de concurrencia no competitiva, para facilitar el desarrollo de la docencia virtual del alumnado en la USC por el covid-19
  - Resolución rectoral del 04/05/2020, por la que se acuerdan determinados cambios en los plazos de matrícula como consecuencia de la suspensión de la docencia presencial por el covid-19.
  - Resolución rectoral del 7 de mayo de 2020 por la que establece el protocolo de actuación para la aplicación del “plan para la transición hacia una nueva normalidad”, aprobado por Consejo de ministros el pasado 28 de abril de 2020 (Fase I).
  - Resolución rectoral del 8 de mayo de 2020 por la que se establece un programa de préstamo de material informático para el adecuado desarrollo de la docencia no presencial
  - Resolución rectoral del 22 de mayo de 2020 por la que se establece el protocolo de actuación para la aplicación del “plan para la transición hacia una nueva normalidad”, aprobado por el Consello de ministros el pasado 28 de abril de 2020 (Fase II)
  - Resolución rectoral del 2 de septiembre de 2020 por la que se disponen medidas frente al covid-19 para el inicio del curso 2020-2021.
  - Instrucción 5/2020 de la Secretaría xeral por la que se establecen medidas para un uso seguro de los medios telemáticos en la docencia, la evaluación y el funcionamiento de los órganos colegiados en el curso 2020/2021.
  - Instrucción de gerencia de 27 de enero de 2021 por la que se disponen medidas para la aplicación de la orden del 26 de enero de 2021 por la que se establecen medidas de prevención específicas como consecuencia de la evolución de la situación epidemiológica derivada del covid-19 en la comunidad autónoma de Galicia:
- <https://sede.usc.es/sede/publica/taboleiro/anuncio/109155/carga.htm>
- Los documentos Bases para o desenvolvemento dunha docencia presencial segura. 2020-2021 y Directrices para o desenvolvemento dunha docencia presencial segura. 2020-2021, sirvieron como base para organizar la docencia presencial durante el curso 2020-2021.
  - Resolución rectoral del 1 de septiembre de 2021 por la que se disponen medidas frente al covid-19 para el inicio del curso 2021-2022
  - Instrucción 2/2021, de la Secretaría xeral, por la que se establecen medidas para el uso seguro de los medios telemáticos en la docencia, la evaluación y el funcionamiento de los órganos colegiados en el curso 2021-2022
  - Instrucción de la Secretaría xeral 1/2022 sobre el aplazamiento o cambio en las pruebas por incidencia del covid-19



## DIMENSIÓN 1. A XESTIÓN DO TÍTULO

### CRITERIO 2. INFORMACIÓN E TRANSPARENCIA:

**Estándar: A institución dispón de mecanismos para comunicar de maneira adecuada a todos os grupos de interese as características do programa e dos procesos que garanten a súa calidade.**

Analizar e valorar se a información relevante sobre o título é pública e está dispoñible, en tempo e forma, para todos os axentes implicados nel (estudantes, empregadores, administracións educativas e outros grupos de interese).

**2.1.- A institución publica, para todos os grupos de interese, información obxectiva, suficiente e actualizada sobre as características do título e sobre os procesos que garanten a súa calidade.**

Aspectos a valorar:

- Publícase información suficiente e relevante sobre as características do programa formativo, o seu desenvolvemento e os resultados alcanzados.
- A información sobre o título é obxectiva, está actualizada e é coherente co contido da memoria verificada do título e as súas posteriores modificacións.
- Garántese un fácil acceso á información relevante do título a todos os grupos de interese.

### Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

Estudiantes presentes y futuros del MELC obtienen información sobre el máster fundamentalmente a través de internet. Por este motivo, la web del MELC está estructurada intentando atender al objetivo principal de satisfacer la demanda de datos relativos a contenidos, asignaturas, estructura, prácticas, funcionamiento, etc. de los distintos grupos de interés, tanto externos (futuros estudiantes, estudiantes egresados, entidades sociales) como internos (estudiantes, PDI y PAS). Esta información, suficiente y relevante, es actualizada regularmente en la página oficial de la USC (<https://www.usc.gal/gl/estudios/masteres/artes-humanidades/master-universitario-estudios-literatura-cultura>).

El medio de difusión pública más importante en la Universidad de Santiago es internet, y a través de este medio se intenta dar satisfacción a la demanda de información de los distintos grupos de interés. Durante el curso 2020-2021 se inició un proceso de renovación de este espacio que detallaremos más abajo. Hasta entonces, fue de aplicación el sistema siguiente:

Información dirigida a distintos grupos de interés:

-Futuros estudiantes: en esta sección se publica información relativa a procesos de matrícula, selección de estudios, etc teniendo en cuenta los posibles perfiles de acceso: estudiantes de enseñanzas medias, otras universidades, mayores de 25, 40 y 45, o hijos de gallegos emigrados.

-Estudiantes extranjeros: esta sección ofrece información sobre diversos aspectos de los programas de movilidad y las actividades formativas y extracurriculares ofrecidas por la USC para este colectivo.

-Estudiantes egresados: en esta sección se publica información sobre estudios de postgrado, cursos, congresos, empleo, emprendimiento, etc.

-Empresas e instituciones: en esta sección se ofrece a este colectivo información sobre la oferta formativa de la USC y sobre los resultados en el ámbito de la investigación y el desarrollo.

-Estudiantes actuales: esta sección está estructurada alrededor de seis ejes: gestiones por internet, admisión y matrícula, estudios y formación, becas y apoyo económico, información académico-administrativa, y vida universitaria.

-Personal docente e investigador (PDI) y Personal de administración y servicios (PAS): esta sección ofrece las herramientas de apoyo necesarias para que estos colectivos desarrollen su labor profesional. (IRA 2015-2016, p. 22)

Información estructurada en tres niveles:

- a. Un primer nivel ofrece información sobre servicios generales necesarios para la buena evolución de las titulaciones y las actividades formativas: (i) Biblioteca: permite el acceso a los fondos bibliográficos y la realización de algunas gestiones como préstamos interbibliotecarios, renovación de préstamos, etc. Incluye el acceso al

repositorio institucional Minerva que recoge los TFG y TFM calificados con (o propuestos para su calificación con) Matrícula de Honor; (ii) Campus Virtual: esta es la plataforma de entrada a las aulas virtuales a las que se accede desde el perfil de estudiante o de profesor; (iii) Secretaría Virtual: esta plataforma permite la ejecución de gestiones varias tanto a estudiantes como PDI y PAS. En este primer nivel se puede acceder también a información sobre la oferta de grados y másteres, pero esta página ofrece información inicial orientada a la captación de alumnos y contiene sólo una aproximación general a las titulaciones y su estructura, a los servicios ofrecidos por la Facultad de Filología, a los programas de movilidad, etc.

- b. El segundo nivel discurre por dos vías distintas: una ofrece una ampliación de la información sobre la matrícula si se entra a través de “Admisión y matrícula”, y otra una ampliación de la información sobre la titulación si se entra a través de “Más información”. Desde este nivel se accede a información más detallada sobre la titulación, objetivos, competencias, salidas profesionales, programas de las materias, horarios de clase y del profesorado, etc.
- c. En el tercer nivel se pretende completar la información anterior y dar atención a las necesidades cotidianas del alumnado. En este nivel se encuentra la web de la Facultad de Filología, desde donde se puede acceder a través de la columna de la derecha a información detallada de cada uno de los títulos (memorias de verificación, datos de calidad, coordinador/a del título, listado de materias de la titulación ordenadas por curso o módulo y guías docentes de cada una de las materias (para más información sobre la distinción entre programas y guías docentes ver Criterio 3, Apartado 3.1 del presente informe). En esta columna de la derecha también se encuentra información relativa al proceso de elaboración del TFG (calendario, formularios, normativa, publicación de las adjudicaciones de líneas y tutores, aprobación de títulos, nombramiento de tribunales, fechas de defensa y toda la información relevante para el proceso), los programas de las antiguas licenciaturas (necesarios para procesos de reconocimiento de estudios), los calendarios académicos, las tablas de reconocimiento/convalidaciones de estudios, las prácticas externas de grado (normativa, oferta de plazas, convocatoria, formularios de solicitud y adjudicación de plazas), movilidad (formularios, normativas, convocatorias y toda la información de interés para los alumnos entrantes y salientes), formularios para alumnado y profesorado, las normativas más relevantes para los miembros de la Facultad de Filología etc. En la columna de la izquierda se incluye información general sobre la Facultad de Filología: presentación, miembros del equipo de dirección, infraestructuras disponibles (con el equipamiento de cada una de las aulas y otros espacios del Centro), departamentos adscritos al Centro, perfil docente e investigador del profesorado (con sus áreas de especialización en ambos ámbitos), miembros del Personal de Administración y Servicios en los distintos puestos, servicios disponibles en la Facultad de Filología y en la universidad en general (becas, residencias, bibliotecas, actividades deportivas, cursos de formación para los estudiantes, etc.). También se facilitan los horarios de clases, profesores, exámenes etc., imprescindibles para las actividades del día a día del alumnado y del profesorado. Como aparece estipulado en los Artículos 1, 2, y 4 de la Normativa de evaluación (ver Criterio 1, Apartado 1.5 del presente informe) toda esta información se actualiza antes del inicio del período de matrícula de cada curso (en el mes de julio) para que los estudiantes cuenten con antelación suficiente con la información académica necesaria para tomar decisiones sobre su matrícula. También se puede disponer en muchos casos de información de los cursos precedentes, lo que resulta de especial interés en el caso del TFG o de la realización de prácticas externas. La web de la Facultad de Filología ofrece información y documentación detallada sobre el sistema de calidad y una sección de “Novedades”, donde desde el curso 2015-2016 se incluye una sección de “Becas y empleo” en la que se publica la información que llega al Decanato referente a estos aspectos.

Esta estructuración y organización de la información en internet fue operativa hasta el curso 2020-2021, momento en el que se inició un proceso de renovación. Con carácter previo a esta renovación de carácter más integral, en un intento por favorecer la claridad y transparencia en la publicación de información, en el mes de diciembre de 2017 la USC renovó la apariencia de su página web institucional para ofrecer a los usuarios un formato más fácilmente accesible y manejable desde dispositivos móviles de telefonía. Esta modificación sirvió además para corregir algunos errores y añadir funcionalidades. La renovación iniciada en 2020-2021 supuso la introducción de modificaciones importantes en la presentación y en los procedimientos de publicación de información en la web de la USC, y más específicamente de la Facultad de Filología. El acceso a este espacio sigue haciéndose como se hacía con anterioridad a través de la página web de la USC en la opción Centros.

Desde la página principal de la Facultad de Filología se ofrece acceso a diversos contenidos (<https://www.usc.gal/es/centro/facultad-filologia>):

- Cuatro pestañas en el margen superior dan acceso a información sobre el centro, los estudios ofertados (titulaciones de grado y máster), la organización académica (calendarios, horarios, Plan de Acción Tutorial PAT, prácticas, movilidad, TFG, TFM) y calidad (calidad, política de calidad, órganos del SGC, indicadores, encuestas de satisfacción, documentación del SGC).
- En la columna de la derecha un enlace conecta con la intranet (de acceso restringido para la comunidad universitaria), a la biblioteca y a diversos vídeos informativos sobre los estudios ofrecidos en la Facultad de Filología.
- En la mitad inferior, en el primero nivel se ofrece acceso al folleto explicativo sobre las titulaciones de grado de la facultad, las tablas de convalidación, adaptación y reconocimientos, el concurso literario Mazarelos y los exámenes CAPLE. En el segundo nivel se recogen noticias y la agenda.
- En el nivel siguiente se pueden encontrar enlaces directos a los estudios de grado y máster ofrecidos en el centro.
- Finalmente se ofrecen enlaces a los distintos grupos de investigación con sede en la Facultad de Filología.

El acceso a la página de la titulación se puede hacer a través del enlace situado en la pestaña superior “Estudios” o a través del enlace directo a los estudios en el tercer nivel de la mitad inferior.

La información se organiza de la siguiente manera:

- En la parte superior se ofrecen enlaces a información sobre Admisión y matrícula, Normativa, Becas y ayudas, Vídeos informativos (este último enlace ofrece información sobre la estructura de la titulación y las distintas modalidades en que se puede cursar) e información general .
- En la mitad inferior, se ofrecen enlaces a la Presentación (Información general con enlace a la Memoria de la titulación), Plan de estudios por curso (acceso a información sobre cada materia: programas, profesorado, horarios, exámenes y tutoría de cada una de ellas organizada por curso), Plan de estudios por módulos (ofrece la misma información pero organizada por módulos), Oferta y admisión (Perfil de ingreso, Criterios de acceso y admisión, Número mínimo de créditos ECTS de matrícula por estudiante y período lectivo, Acción tutorial y acogida, Criterios de suspensión del título), Recursos materiales, Objetivos y competencias, Movilidad y prácticas, Salidas profesionales, Trabajo de Fin de Grado, Equipo docente (listado del profesorado con enlace a sus fichas), Indicadores de calidad (Ingreso, Movilidad, Prácticas, Resultados, Recursos humanos).

Esta información puede ser consultada en:

<https://www.usc.gal/es/estudios/grados/artes-humanidades/grado-lenqua-literatura-inglesas>

Como ya se venía haciendo con anterior al período 2016-2022, además de internet, se utilizan otros medios para dar publicidad a la información sobre distintos aspectos relativos a las titulaciones de la Facultad de Filología:

- redes sociales (Twitter)
- paneles informativos como soporte para la información en papel generada por la propia facultad y por organismos y entidades que quieran dar a conocer sus actividades o servicios de interés para el alumnado y personal de la Facultad de Filología;
- pantalla informativa en la entrada del Centro con información sobre novedades en la USC y en la Facultad, y sobre actividades que puedan resultar de interés para los diversos colectivos;
- acciones de difusión de la información entre colectivos externos a la Facultad, especialmente estudiantes potenciales: marcapáginas con la oferta de títulos y trípticos con información sobre la estructura y contenido de los títulos. Este material se distribuye entre los estudiantes que se examinan de las pruebas de acceso a la universidad, los asistentes a las charlas informativas destinadas a las enseñanzas medias en la Facultad dentro del programa *A Ponte entre o ensino medio e a USC* (ver Criterio 5), institutos de enseñanzas medias, etc.
- sesiones informativas para orientar a los estudiantes en las distintas fases de su estancia en la Facultad; sobre movilidad, prácticas externas, elección de itinerario, información sobre oferta de másteres, elaboración del TFG, etc;

En todos estos medios de difusión, la información relevante para todos los grupos de interés se actualiza convenientemente y está debidamente publicada en la web de la Facultad de Filología y en la de la USC, según corresponda.

En el curso 2021-2022 se puso en marcha la intranet de la facultad. El acceso se produce desde la web principal de la facultad (<https://www.usc.gal/es/centro/facultad-filologia>), en la columna de la derecha. El acceso está restringido a la comunidad universitaria de la Universidad de Santiago de Compostela. Cuenta con los siguientes menús:

- *O centro*: se puede accederse a los horarios de ocupación de las aulas.
- *Gobierno e Xestión*: destinada a albergar información sobre el gobierno de la Facultad y las comisiones relacionadas con el (Xunta de Facultad y Comisión Permanente).
- *Información académica*: contiene la documentación relacionada con el TFG/TFM y prácticas de las distintas titulaciones de la Facultad.
- *Comisións*: información y actas de las distintas comisiones de la Facultad distintas de las comisiones académicas de grados y másters.
- *Mobilidade*: contiene información sobre los distintos programas de movilidad de la Facultad.
- *Eventos*: Información sobre las distintas actividades programadas en el centro
- *Actualidade*: información sobre las últimas novedades sobre la actividad académica y administrativa de la Facultad.

Durante el curso 2022-2023, la Facultad de Filología organizó actividades de difusión, que incluía a los siguientes Másteres:

- Máster Universitario en Estudios de Literatura y Cultura
- Máster Universitario en Estudios Ingleses Avanzados y sus Aplicaciones
- Máster Universitario en Estudios Medievales Europeos: Imágenes, Textos y Contextos
- Máster Universitario en Lingüística Aplicada

- Destinatarios

Estudiantes de últimos cursos de los centros universitarios del SUG y titulados en general con titulaciones de acceso a los másteres que se imparten en la Facultad.

Estudiantes matriculados en la USC y en la Facultad de Filología en los programas de movilidad.

- Planificación de actividades

1) Promoción de los másteres en la Facultad de Filología.

Actividades de promoción de los diferentes másteres entre el estudiantado de los últimos cursos correspondientes a los grados que se imparten en el centro, con información sobre sus contenidos y sus salidas profesionales, así como la visualización de Trabajos de Fin de Máster (TFMs) de años anteriores.

2) Presentación de los másteres en las campañas de promoción de másteres llevadas a cabo por la USC.

- Recursos necesarios

Recursos humanos:

Responsables: RCC y los coordinadores/as de los másteres.

Recursos materiales:

Las instalaciones (Salón de Actos, de Grados, salas de trabajo de los grupos de investigación y aulas de docencia), presentaciones y documentación (para sesiones informativas y página web).

- Indicadores de seguimiento

Los indicadores que se emplearán para seguir el desarrollo del Plan de Captación de Estudiantes referido a las titulaciones de máster serán el número de estudiantes participantes en las diferentes actividades y el nivel de satisfacción con las actividades (valorado en encuestas y/o encuentros), así como el número de actividades en las que la Facultad de Filología participe a lo largo del curso.

Se puede concluir que la Facultad de Filología proporciona toda la información pública necesaria y la actualiza regularmente para dar cumplimiento a las diversas normativas (ver Criterio 1, Apartado 1.5 del presente informe) y facilitar la labor de los diversos colectivos implicados en la buena marcha de las titulaciones impartidas. El título cumple y da respuesta regularmente a la demanda de información planteada por el Decanato para su publicación en la web. Prueba de ello es la información pública del título que puede ser consultada en el enlace a esta titulación.

La coordinación del título cuenta además con un aula virtual de coordinación de la titulación.





## DIMENSIÓN 1. A XESTIÓN DO TÍTULO

### CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDADE:

**Estándar: A institución dispón dun sistema interno de garantía da calidade formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, a mellora continua da titulación.**

Analizar a implantación do Sistema de Garantía de Calidade (SGC) e valorar a súa contribución á mellora continua do título.

#### 3.1.- O SGC posúe os mecanismos necesarios para recoller a información precisa, analizala, detectar debilidades e propoñer accións de mellora, realizando o seu seguimento.

Aspectos a valorar:

- Os procedementos que permiten recoller a información de forma continua, analizar os resultados e empregalos para a toma de decisións e a mellora da calidade do título, desenvóléronse de acordo ao establecido.
- No caso dos títulos interuniversitarios ou dos títulos que se imparten en varios centros da Universidade, as accións levadas a cabo como consecuencia da implantación do SGC están coordinadas en todos os centros participantes no programa formativo.
- Os procedementos de avaliación e mellora da calidade da ensinanza e o profesorado desenvólense de acordo ao establecido.
- O procedemento de suxestións e reclamacións desenvólense de acordo ao establecido.

#### Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

Todos os mecanismos para a recogida de información, detección de debilidades, proposta de accións de mellora e seguimento se desenvolveron según lo establecido.

El centro procura contribuir al aumento en la participación en las encuestas de satisfacción elaboradas por el Área de Calidade e Mellora de Procedementos da USC (ACMP) a través de anuncios en las pantallas informativas, correos electrónicos a las listas de distribución de profesorado y alumnado y publicaciones en el aula virtual.

Todos los procedimientos de evaluación, elaboración y aprobación de las programaciones docentes se desarrollaron conforme a lo establecido en el Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) y las normativas correspondientes.

La Comisión Académica y la Comisión de Calidade do Centro llevaron a cabo el seguimiento del desarrollo y mejora del título. Las composiciones de la comisión académica y de la comisión de calidad y sus actas correspondientes son accesibles a través de la web: <https://www.usc.gal/gl/centro/facultade-filoloxia/calidade/organos-sistema-garantia-calidade>.

Se cumplimenta la información recibida desde el ACMP, realizándose tres encuestas de elaboración propia al nivel de centro:

1. Análisis del perfil de ingreso y de los procedimientos para la captación de alumnado: encuestas a los estudiantes de primer curso de grado con el fin de conocer su origen geográfico, cuáles son sus intereses y motivaciones para cursar un grado en la Facultad.
2. Análisis del proceso de elaboración y defensa del TFG: encuestas a los estudiantes que defienden su TFG para recoger información sobre su satisfacción con los resultados y procedimiento en general.
3. Análisis de la movilidad: encuestas a los estudiantes entrantes y salientes (Erasmus+ Sicue)

Pueden consultarse las encuestas y sus resultados en: <https://www.usc.gal/es/centro/facultad-filologia/calidad/encuestas-satisfaccion>

Además en el curso 2021-2022, se realizaron encuentros informales con el alumnado de cuarto para valorar su satisfacción con el título de manera global.

Los procedimientos de evaluación, elaboración y aprobación de las programaciones docentes y de quejas y reclamaciones se desarrollaron conforme a lo establecido en el Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) del centro y las normas correspondientes. En el año 2018 se incluyó un formulario en la página web de la facultad para el envío de quejas, sugerencias y felicitaciones, que ha sido sustituido por un formulario online.

#### 3.2.- A implantación do SGC facilita o seguimento dos títulos, a renovación da acreditación e garante a mellora continua permitindo a introdución de modificacións no título.

Aspectos a valorar:

- As accións de análise e revisión levadas a cabo desde o SGC permiten introducir modificacións para a mellora no título.

- O seguimento das melloras do título confirma que estas foron eficaces e que se conseguiron os obxectivos formulados.
- Os plans de mellora recollen as recomendacións dos diferentes informes derivados do proceso de verificación, modificación, seguimento e renovación da acreditación.

**Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:**

En el curso 2020-2021 tuvo lugar el proceso de renovación de la acreditación del Máster en Estudios de la literatura y de la cultura. Las tareas de análisis, reflexión y elaboración del autoinforme se desarrollaron en los primeros meses del año 2021 siendo la reunión con la comisión ministerial el día 22 de junio. En todo el proceso participó activamente la Comisión académica del MELC coordinada, junto con las otras comisiones académicas de másteres y grados del centro, por la Comisión de calidad del centro (CCC; todos los acuerdos alcanzados por la CCC de este curso y los siguientes puede ser consultada en <https://www.usc.gal/gl/centro/facultade-filoxia/calidade/documentacion-sgc>).

El autoinforme del MELC fue aprobado el 15 de abril de 2021, en primera instancia en la CCC y posteriormente en la Junta de facultad. El informe provisional de renovación de la acreditación emitido por la Agencia para la calidad del sistema universitario gallego ACSUG (20 de enero de 2022), incluye una valoración provisional de cada uno de los criterios evaluados y, eventualmente, aspectos que deben ser objeto de elaboración de un plan de mejoras y/o recomendaciones para la mejora en cada uno de los citados criterios, todos ellos atendidos por la CCC. El informe definitivo fue emitido el 24 de febrero de 2022. En el informe se indica una valoración FAVORABLE para la renovación de la acreditación (*vid.* el relativo informe, InformeAcreditacionFINAL\_ComisionExterna\_MELC2021.pdf).

Tanto las Memorias de calidad del centro como los Informes de seguimiento del título son públicos y accesibles en <https://www.usc.gal/gl/centro/facultade-filoxia/calidade>, de manera que todos los grupos interesados pueden acceder a ellos y contribuir a la reflexión para mejorar todos los programas docentes que se imparten en la Facultad de Filología.

Como se puede colegir de todo lo expuesto en los párrafos anteriores, el MELC se encuentra permanentemente en un proceso de autocontrol y mejora en el que constituye una ayuda imprescindible, por su eficacia, el Sistema de garantía de calidad del centro para la correcta ejecución de las recomendaciones recibidas en todos los procesos de verificación y renovación de la acreditación.

**3.3.- O SGC implantado revisase periodicamente para analizar a súa adecuación e, se procede, establécense as melloras oportunas.**

Aspectos a valorar:

- A análise e revisión do SGC, no que participan todos os grupos de interese, deriva en plans de mellora (responsables, calendario de execución, etc.).
- Todos os grupos de interese foron implicados no proceso de elaboración, implantación e seguimento das melloras do SGC.
- As evidencias do SGC manifestan a existencia dunha cultura de calidade consolidada no centro que contribúe á mellora continua.

**Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:**

El 22 de febrero de 2018 la Comisión de calidad y planificación delegada del Consejo de gobierno de la USC aprobó la modificación del Sistema de garantía de calidad (SGC) marco, con el fin de simplificar y mejorar su operatividad. Este rediseño del SGC marco consistió esencialmente en:

- a) Eliminar aquellos procesos en los que los centros carecen de competencias, creando un nivel institucional.
- b) Adaptarlo a las incorporaciones de otros centros.
- c) Eliminar aquellos procesos que se consideran suficientemente descritos en la normativa correspondiente.
- d) Dotar al sistema de una mayor flexibilidad, adaptándolo a las necesidades específicas de cada centro.

El nuevo SGC dispone de un breve manual de la USC, pero también contempla un manual del sistema para los centros, en el que se precisa el alcance, estructura y detalles de su funcionamiento. El *Manual de procesos y procedimientos*, crea ocho procesos a nivel institucional, dejándose solo trece a nivel de centro, frente al anterior manual, exclusivamente de centro, que contaba con veintidós procesos y veintiséis procedimientos.

Durante el curso 2018-2019 se realizaron los trabajos de revisión y mejora de los siguientes documentos: *Manual de procesos de la Facultad de Filología* y *Manual del sistema de garantía de la Facultad de Filología* (modificación del Sistema de garantía de calidad). Fueron aprobados por la Junta de la Facultad de Filología el 27 de febrero de 2020.

Por lo que se refiere particularmente a la Facultad de Filología, centro del que depende y en el que se imparte el máster, debe ser mencionado que durante el curso 2018-2019 fue elaborado el nuevo Reglamento de régimen interno, al que se hacía referencia en el primer párrafo de este apartado, por una comisión nombrada a tal efecto por la Junta de facultad en su sesión de 30 de mayo de 2017. El reglamento fue aprobado por ese mismo órgano el 24 de enero de 2020 y ratificado por el Consejo de gobierno de la USC el 7 de febrero de 2020. La última revisión de los siguientes documentos: *Manual de procesos de la Facultad de Filología* y *Manual del sistema de garantía de la Facultad de Filología* se realizó durante el curso 2021-2022 (documentos aprobados por la Comisión de Calidade da Facultade de Filoxía el 7 de julio de 2022).

Cabe destacar la importancia del Plan Estratégico Ponte da Facultade de Filoxía para el período 2020-2022. Su elaboración fue realizada por la Comisión de Calidade en consonancia con la Programación plurianual de la USC (2019-2022). El Plan Estratégico Ponte fue aprobado por la Comisión de Calidade de Centro en su reunión del 30 de noviembre de 2020, por la Xunta de Facultade el 11 de diciembre de 2020 y por la Comisión de Calidade e Planificación del Consello do Goberno el 3 de marzo de 2021. Este documento recoge una reflexión acerca de las fuerzas, debilidades, oportunidades y amenazas del Centro y recoge las principales líneas estratégicas, con sus objetivos concretos, en la gestión de la Facultade de Filoxía que afectan a los estudiantes, profesores y personal de servicio, administración del Centro y a la sociedad en general.

El Sistema de Garantía de Calidade (y también el Sistema de Garantía Interno de Calidade da Facultade de Filoxía) se ve sometido a revisiones periódicas para mejorar el sistema en sí mismo y optimizar su operatividad. A través de los diversos órganos implicados, todos los grupos de interés participan en el SGC (vid. actas del Comité externo, de la Comisión de Calidade y de la Comisión académica).

Toda esta documentación puede consultarse en: <https://www.usc.gal/gl/centro/facultade-filoxia/calidade/documentacion-sgc>.

Como se puede comprobar por todo lo anteriormente expuesto, el Sistema de garantía de calidad (y también el Sistema de garantía interno de calidad de la Facultad de Filología) se ve sometido a revisiones periódicas cuyo objetivo es no solo mejorar el sistema en sí mismo, sino optimizar su operatividad para la mejora de la calidad de los títulos, en el caso del presente informe, del Máster en Estudios de la literatura y de la cultura de la Facultad de Filología. A través de los diversos órganos implicados en su organización y gestión todos los grupos de interés participan en el Sistema, lo que, con el paso de los años, ha dado lugar a que el análisis y la atención a la mejora de la calidad se haya convertido en un *leitmotiv* de la vida académica del centro.

## DIMENSIÓN 2. RECURSOS

### CRITERIO 4. RECURSOS HUMANOS:

**Estándar: O persoal académico e de apoio é suficiente e adecuado de acordo coas características do título e o número de estudantes.**

Analizar e valorar a adecuación do persoal académico e de apoio que participa no título obxecto de avaliación.

**4.1.- Persoal académico. O título conta con profesorado suficiente e a súa cualificación é a adecuada, tendo en conta as características do plan de estudos, as modalidades de impartición e as competencias que deben alcanzar os estudantes.**

Aspectos a valorar:

- O profesorado que participa no título conta co nivel de cualificación (experiencia docente e investigadora) exixido para a súa impartición e é acorde coas previsións que se incluíron na memoria verificada. Revisarase especialmente o perfil do persoal académico asignado ao primeiro curso de títulos de grao, a prácticas externas e asociado ao Traballo Fin de Grao ou Traballo Fin de Máster.
- O profesorado é suficiente para desenvolver as funcións e atender a todos os estudantes.
- A institución ofrece oportunidades ao profesorado para actualizarse e continuar coa súa formación co obxectivo de mellorar a actividade docente.
- Participación do profesorado en programas de mobilidade.
- No seu caso, a Universidade fixo efectivos os compromisos incluídos na memoria de verificación do título relativos á contratación e mellora da cualificación docente e investigadora do profesorado.

#### Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

En el Informe final de la Renovación de la acreditación, recibido el 24 de febrero de 2022, este cuarto criterio recibió la máxima puntuación. La Comisión de evaluación indicaba en su texto que se cumplía excelentemente. Sin embargo, desde la Comisión académica del título se sigue trabajando para que el personal académico y de apoyo sea suficiente y adecuado, y dotado de la cualificación pertinente a las características del plan de estudios y sus itinerarios, y las competencias que debe alcanzar el estudiantado.

Aunque en los últimos años se jubilaron varios profesores que participaban en el MELC y la renovación del cuadro de personal del centro por parte de la USC fue prácticamente nulo, el máster no se vio afectado, hasta el momento, por esta circunstancia. Muchos de los profesores jubilados de la Facultad de Filología obtuvieron el emeritazgo y siguieron colaborando con el máster a lo largo de estos cursos en la docencia, tutorización y tribunales de evaluación de los TFM.). Además, tal y como se puede comprobar en el indicador IN24M (*vid. el Panel de indicadores del MELC*, para este y los siguientes indicadores utilizados a lo largo de este párrafo), a lo largo del período objeto de análisis existe una marcada tendencia a que prácticamente todo el profesorado del MELC tenga sexenios reconocidos:

Profesorado con sexenios reconocidos						
	2017-2018	2018-2019	2019-2020	2020-2021	2021-2022	2022-2023
MELC	100%	96,55%	96,65%	100%	100%	96,67%

La misma situación se reproduce en el porcentaje alcanzado por el profesorado doctor, frente a aquel que no dispone de tal grado (tal y como se puede constatar en el indicador IN25M), que en el curso 2022-2023 sigue manteniendo un nivel próximo al 100%:

Profesorado doctor						
	2017-2018	2018-2019	2019-2020	2020-2021	2021-2022	2022-2023
MELC	100%	96,55%	97,22%	96,77%	96,88%	97,06%

También el porcentaje de PDI funcionario sobre el total en el MELC se mantiene en un nivel muy elevado, lo que viene a confirmar la alta calidad general del profesorado que participa en el MELC (*vid.* el indicador IN26M). El hecho de que en el curso objeto de análisis se aprecie un ligero retroceso en el porcentaje del profesorado funcionario es debido a la apuesta decidida del MELC por la incorporación de talento joven a su cuadro docente:

Profesorado funcionario						
	2017-2018	2018-2019	2019-2020	2020-2021	2021-2022	2022-2023
MELC	89,66%	82,76%	80,56%	80,65%	75%	82,35%

Asimismo, gracias al apoyo económico del *Master Mundus Crossways in Cultural Narratives*, el MELC enriquece año a año su plantilla docente mediante la contratación de profesores y profesoras visitantes, situación que ofrece tanto al profesorado como al estudiantado la posibilidad de establecer nuevas relaciones de trabajo e investigación. Sobre la plantilla de profesorado visitante, véase lo dicho en el apartado 1.1.

La participación del profesorado del MELC en los planes de formación ha mantenido un buen nivel a lo largo de estos cursos, en los que además se observa una tendencia general creciente, con una única disminución en el curso 2018-2019 que, de todos modos, se ha visto ampliamente compensada en el curso siguiente. Los porcentajes del profesorado del MELC que participó en los programas de formación son: 2016-1017: 19,51%; 2017-2018: 22,22%; 2018-2019: 13,16%; 2019-2020: 34,15%; 2020-2021: 21,62%; y 2021-2022: 12,50%. Los datos de la serie histórica revelan el altísimo nivel de implicación del profesorado en afrontar las dificultades causadas por la pandemia mejorando su formación didáctica y técnica a todos los niveles y explican, debido a la mejora de la situación sanitaria global y al notable esfuerzo realizado en los cursos inmediatamente anteriores, que el porcentaje se haya visto reducido en el curso 2021-2022, cifra, que, de todos modos, sigue siendo muy significativa (*vid.* *I6-I7 - Participación del PDI y PAS en los planes de formación*, 5040\_I6-I7\_2021-2022.pdf). La satisfacción con las actividades formativas cursadas a través del Programa de formación e innovación docente de la USC (<https://www.usc.gal/gl/institucional/gobierno/area/xestionpersoal/formacion/PFID>) ha sido muy positiva. Aunque no disponemos de los mismos datos para los últimos cursos, podemos señalar que la valoración media (en un ámbito de 0 a 5) de los cursos 2016-1017 y 2017-2018 fue respectivamente de 4,3 y 4,39, cifra que se ha visto incrementada hasta alcanzar el 4,49 en el curso 2020-2021 y el 4,65% en el 2021-2022 (*vid.* *INF.10 - Informe de la encuesta de satisfacción media del PDI con las actividades formativas realizadas*, 5040\_INF.10\_2021\_2022.pdf).

A continuación se ofrece información específica del máster en relación a la información general de la facultad disponible para los últimos cursos (en varios parámetros disponemos de datos solo parcialmente completos para el curso 2019-2020 debido a la situación sociosanitaria derivada de la pandemia):

a) Movilidad del profesorado.

En el Máster en Estudios de la literatura y de la cultura cabe destacar la alta participación del profesorado en programas de movilidad, sistemáticamente una de las más elevadas de todos los títulos de máster de la facultad (*vid.* *I-10 - Porcentaje de profesores/as que participan en programas de movilidad sobre el total del profesorado del título*, 5040\_I10\_2020-2021.pdf): 2016-1017: 12,2%; 2017-2018: 5,56%; 2018-2019: 5,26%; 2019-2020: 10%; y 2020-2021: 5,56% (lamentablemente no disponemos de datos para el curso 2021-2022: *vid.* 5040\_I10\_2021-2022.pdf). Cabe además destacar que, a pesar de la pandemia, la tendencia decreciente observada en la serie histórica se invirtió en el curso 2019-2022, aunque ha vuelto a una senda de reducción en el 2020-2021, si bien sin superar el umbral del 5,56% de los cursos con un menor número de desplazamientos. En nuestra opinión no se trata de un dato inicialmente preocupante, aunque mantendremos una atenta vigilancia al respecto. Lamentablemente, no disponemos de datos para el curso 2022-2023.

b) Profesores/as e investigadores/as visitantes.

En todos los cursos la experiencia de trabajo con los profesores y profesoras visitantes ha sido muy positiva, por lo que desde la coordinación y la Comisión académica del máster se sigue apostando por la inclusión de profesorado visitante, siempre de reconocido prestigio, en el programa. Cabe señalar que esto es posible gracias a la aportación económica del *Master Mundus Crossways in Cultural Narratives* y, desde el curso 2019-2020, también del decanato de la facultad.

c) Actividades de difusión de la investigación celebradas en la Facultad de Filología.

Cabe destacar que dentro de las numerosas actividades organizadas por la Facultad de Filología, fueron cinco (tres conferencias, un curso y un simposio) las promovidas por el Seminario de formación e innovación (SEFORIN) para los estudiantes de máster (*vid. seforin 2021-2022.docx*). Este seminario, creado en el año 2016 como un espacio de encuentro e intercambio científico, a través de mesas redondas, talleres y conferencias aporta innovaciones metodológicas transversales y otras relacionadas con los contenidos y competencias de las diferentes titulaciones de postgrado de la facultad. Además, dentro de las actividades del Plan de acción tutorial (PAT) se organizaron cinco actividades dirigidas específicamente a estudiantes de máster o al conjunto del alumnado de la facultad (*vid. Actividades PAT 2021-2022.docx*).

d) Incorporación de personal investigador en formación.

Durante el curso 2022-2023, manteniendo la senda de contar con profesorado experimentado y con competencias ampliamente acreditadas, pero también con jóvenes investigadores que presentan una trayectoria muy prometedora, el MELC contó entre sus docentes con dos personas (5% del total) del programa Juan de la Cierva y con un 'investigador distinguido' (2,5% del total).

Tomando en consideración todos los datos expuestos hasta el momento, se puede constatar que el Máster en Estudios de la literatura y de la cultura cuenta con profesorado suficiente y que su cualificación es adecuada teniendo en cuenta las características de su plan de estudios, las modalidades de impartición de la docencia y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

**4.2.- Persoal de apoio (persoal de administración e servizos, técnicos de apoio á docencia, etc.). O título conta con persoal de apoio suficiente e a súa cualificación é a adecuada, tendo en conta as características do plan de estudos.**

Aspectos a valorar:

- O persoal de apoio é suficiente para desenvolver as funcións e atender a todo o persoal docente e estudantes.
- O persoal de apoio que participa no título conta co nivel de cualificación exixido e é acorde coas previsións que se incluíron na memoria verificada.
- No seu caso, a Universidade fixo efectivos os compromisos incluídos na memoria de verificación do título relativos á contratación e mellora do persoal de apoio.
- A institución ofrece oportunidades ao persoal de apoio para actualizarse e continuar coa súa formación co obxectivo de mellorar a súa labor de apoio ao proceso de ensinanza-aprendizaxe.

**Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:**

El personal de apoyo es suficiente para desarrollar las funciones y atender a todo el personal docente e investigador y al estudiantado de todas las titulaciones oficiales de grado, máster y doctorado que se ofrecen en el centro.

El personal de apoyo que participa en el título cuenta con el nivel de cualificación exigido y es acorde a las previsiones que se incluyeron en la memoria verificada.

La institución ofrece oportunidades al personal de apoyo para actualizarse y continuar con su formación con el objetivo de mejorar su labor de apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje.

El personal de Administración y Servicios está compuesto por:

Rama	Puesto	Nº	Relación contractual	Grupo/Categoría
Administración	Responsable de la Unidad de Gestión de Centro y Departamentos	1	Funcionario	C1/A2/A1
	Responsable de Asuntos Económicos	1	Funcionario	C1
	Secretaría de Decanato	1	Funcionario	C1

	Secretaría de Departamento	4	Funcionario	C1
	Puestos base	2	Funcionario	C2
Servicios	Responsable del Punto de Atención, Información y Servicios	1	Laboral	Grupo 4
	Ayudante Técnico de Servicios	3	Laboral	Grupo 4

#### Biblioteca

- El personal auxiliar de la Biblioteca resulta suficiente para desarrollar sus funciones y atender a todos los usuarios, tanto personal docente e investigador como a los alumnos.
- El personal técnico con el que cuenta en estos momentos la Biblioteca resulta insuficiente para poder ofrecer todos los servicios necesarios, realizar las tareas propias del puesto y que sea posible llevar a cabo todas las mejoras que tiene previstas la Biblioteca, tanto de apoyo al aprendizaje como en el ámbito de apoyo a la investigación.
- En la actualidad, en la Biblioteca, se realizan tareas de proceso técnico de de los fondos bibliográficos, labores de información, referencia y difusión, así como formación de usuarios y asesoramiento al PDI.
- Todo el personal de la Biblioteca cuenta con el nivel de cualificación exigido.
- La institución ofrece posibilidades al personal de la Biblioteca para actualizar sus conocimientos y mejorar su formación, mediante la realización de distintos cursos.

El personal de la Biblioteca está compuesto por:

Rama	Puesto	Nº	Relación contractual	Grupo/Categoría
Biblioteca	Dirección de la Biblioteca	1	Funcionario	A1/A2/C1
	Ayudante Biblioteca	3	Funcionario	A2/C1
	Auxiliares Biblioteca	6	Funcionario	C1

## DIMENSIÓN 2. RECURSOS

### CRITERIO 5. RECURSOS MATERIAIS E SERVIZOS:

**Estándar: Os recursos materiais e servizos postos a disposición do desenvolvemento do título son os adecuados en función da natureza, modalidade do título, número de estudantes matriculados e competencias a adquirir.**

Analizar e valorar se os recursos materiais e servizos postos a disposición dos estudantes son os adecuados ás necesidades do título.

**5.1.- Os recursos materiais, infraestruturas e servizos postos a disposición dos estudantes e o profesorado son suficientes e adecuados ás características do plan de estudos, ás modalidades de impartición e ás competencias que deben alcanzar os estudantes.**

Aspectos a valorar:

- As infraestruturas destinadas ao proceso formativo son as adecuadas en función da natureza e modalidade do título. Prestarase especial atención á dispoñibilidade de aulas, salas de estudo, aulas de informática e recursos informáticos, laboratorios, salas de reunións, biblioteca, ...
- Os recursos materiais, postos a disposición dos estudantes, son os adecuados en función da natureza e modalidade do título e as competencias a adquirir por eles y coinciden coas previsións que se incluíron na memoria de verificación. Prestarase especial atención á dispoñibilidade de equipamento e material científico, técnico, asistenciais e artístico, (dependendo da tipoloxía de ensinanza), ...
- Aplicación das normativas de accesibilidade universal e deseño para todos, seguridade, saúde e medio ambiente e coñecemento delas polos axentes implicados.
- Os fondos bibliográficos, recursos documentais,... son suficientes e están actualizados.
- No seu caso, a Universidade fixo efectivos os compromisos incluídos na memoria de verificación do título relativos á creación, posta en marcha ou utilización de novas infraestruturas ou servizos externos á Universidade.
- Os servizos de orientación académica (selección de materias, problemas de aprendizaxe, necesidades especiais, aloxamento,...) e orientación profesional postos a disposición dos estudantes son apropiados para dirixilos e orientalos nestes temas.
- Os servizos de atención ao estudante (documentación, informes de cualificacións, actas, certificados académicos, tramitación de solicitudes de validacións ou de traslado,..) postos á súa disposición son apropiados para dirixilos e orientalos nestes temas.
- Os programas de acollida e apoio ao estudante oríentano no funcionamento da institución.
- Tendo en conta as diferentes modalidades de impartición do título, analízase e revísase o grao de adecuación, para a consecución das competencias por parte dos estudantes, das infraestruturas tecnolóxicas e servizos tanto no centro responsable do título como, no seu caso, en centros externos (centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).
- No caso de que o título contemple a realización de prácticas externas, as instalacións onde se realizan son adecuadas para a adquisición das competencias.

### Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

Espacios y dotación: visión general.

Los recursos materiales, infraestructuras y servicios ofrecidos por la Facultad de Filología son adecuados para el desarrollo de las actividades asociadas al título. El Centro cuenta con espacios suficientes y convenientemente dotados y acondicionados para la realización de las labores asociadas al proceso de enseñanza-aprendizaje: las aulas, seminarios, laboratorios de idioma, aulas de informática, salas de videoconferencia, salas de trabajo, salas de reuniones, Salón de Graos y Salón de Actos están dotados del equipamiento informático necesario y hay cobertura wifi en todo el edificio. Se puede obtener información más detallada sobre este aspecto en <https://www.usc.gal/es/centro/facultad-filologia/equipamientos>. El servicio de reprografía e impresión ya no se encuentra en las instalaciones del Centro. Aunque las necesidades de este tipo están cubiertas por la oficina que este servicio tiene en la Facultad de ciencias económicas, la necesidad de trasladarse hasta esta ubicación supone una incomodidad evidente para los usuarios del centro. Este servicio realiza labores de digitalización de material docente, impresión, encuadernación, asesoramiento gráfico, etc.

Biblioteca

- El personal auxiliar de la Biblioteca resulta suficiente para desarrollar sus funciones y atender a todos los usuarios, tanto personal docente e investigador como a los alumnos.



- El personal técnico con el que cuenta en estos momentos la Biblioteca resulta insuficiente para poder ofrecer todos los servicios necesarios, realizar las tareas propias del puesto y que sea posible llevar a cabo todas las mejoras que tiene previstas la Biblioteca, tanto de apoyo al aprendizaje como en el ámbito de apoyo a la investigación.
- En la actualidad, en la Biblioteca, se realizan tareas de proceso técnico de de los fondos bibliográficos, labores de información, referencia y difusión, así como formación de usuarios y asesoramiento al PDI.
- Todo el personal de la Biblioteca cuenta con el nivel de cualificación exigido.
- La institución ofrece posibilidades al personal de la Biblioteca para actualizar sus conocimientos y mejorar su formación, mediante la realización de distintos cursos.

El personal de la Biblioteca está compuesto por:

Rama	Puesto	Nº	Relación contractual	Grupo/Categoría
Biblioteca	Dirección de la Biblioteca	1	Funcionario	A1/A2/C1
	Ayudante Biblioteca	3	Funcionario	A2/C1
	Auxiliares Biblioteca	6	Funcionario	C1

Servicios de orientación y atención al estudiantado.

- Oficina de Información Universitaria (OIU) ([www.usc.es/oIU](http://www.usc.es/oIU)): proporciona servicio de información, orientación y asesoramiento para la incorporación de estudiantes a la USC y para la gestión de los distintos tipos de necesidades que van surgiendo durante la titulación. La información proporcionada por la OIU incluye, por ejemplo, la relacionada con los trámites y gestiones de los procedimientos académicos y de extensión universitaria.
- Unidades de Xestión Académica (UXA) (<http://www.usc.es/gl/servizos/uxa/>): desarrollan, de modo centralizado, los procesos de gestión administrativa de interés para los estudiantes (matrícula, certificados, reconocimientos, actas etc.). La mayor parte de estas gestiones pueden ser tramitadas por los estudiantes a través de su Secretaría Virtual.
- Servizo de Relacións Exteriores (SRE) (<http://www.usc.es/gl/servizos/ore/>): gestiona los programas de movilidad (nacional e internacional) y asesora a los estudiantes (además del PDI y PAS) en lo relativo a convocatorias, bolsas etc.
- Área de Orientación Laboral e Emprego ([Emprego | Universidade de Santiago de Compostela \(usc.gal\)](http://www.usc.es/gal/emprego/)): pone a disposición de los estudiantes información y recursos de interés para la búsqueda de empleo y el desarrollo profesional, prácticas (nacionales e internacionales), así como jornadas y foros de encuentro entre empresas y estudiantes/titulados y actividades formativas en habilidades y técnicas para la búsqueda de empleo.
- Servicio de Participación e Integración Universitaria (SEPIU) (<http://www.usc.es/sepiu/>): promueve la integración de los estudiantes con necesidades especiales, ofreciendo medidas de apoyo a estudiantes con discapacidad, asesoramiento para la realización de adaptaciones curriculares, alojamiento a estudiantes con necesidades especiales e información sobre becas específicas para estos estudiantes.

Instalaciones de los lugares de realización de las prácticas externas.

En relación a las instalaciones en las que se realizan las prácticas externas, cabe señalar que las distintas empresas e instituciones colaboradoras cuentan con todos los medios necesarios para la adecuada realización de las mismas y para la adquisición de las competencias por parte del alumnado. El catálogo de centros colaboradores fue elaborado (y se revisa constantemente) seleccionando aquellas empresas, instituciones y grupos de investigación que, por su actividad, se muevan en los ámbitos de interés más próximos a los contenidos formativos del máster, lo que permite a los estudiantes aplicar las destrezas y conocimientos adquiridos en sus estudios del MELC, así como obtener nuevas habilidades y saberes derivados del ejercicio práctico diario. Toda la información relativa a las empresas, instituciones y organismos que participan

en el desarrollo de la asignatura Prácticas en empresas del máster puede ser consultada en el documento *Convocatoria de prácticas 2022-2023* (2022-2023\_MELC\_ConvocatoriaPracticas\_DEFINITIVA.pdf).

Finalmente debe recordarse que en el curso 2022-2023 no se tuvo constancia de ningún caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de alguna discapacidad. En cualquier caso, el estudiantado cuenta desde la USC con los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados, que evalúan la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos y ofrecen información y orientación al profesorado que debe atender a estudiantes con discapacidades o necesidades específicas (*vid.* <http://www.usc.es/gl/servizos/sepiu/sc103/apoionee.html>).

De todos los datos analizados en este apartado del presente informe, se puede concluir que todas estas acciones e infraestructuras, que redundan positivamente en los servicios ofrecidos a los estudiantes del máster, contribuyen sin duda a que el grado de satisfacción de los egresados con estos mantuviese una senda de aumento constante: 3,67 (2016-2017), 4,42 (2017-2018) y 4,83 (2018-2019) en cursos anteriores, aunque no disponemos de ese dato para los cursos 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022 y 2022-2023 (*vid.* el indicador IN33M). Por tal motivo parece correcto afirmar que tanto los recursos materiales, como las infraestructuras y, por supuesto, también el amplio abanico de servicios puestos a disposición del estudiantado y del personal docente son suficientes y apropiados a las características del plan de estudios y a las competencias que deben alcanzar los estudiantes del MELC.

### DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

#### CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAXE:

**Estándar: Os resultados de aprendizaxe alcanzados polos titulados son coherentes co perfil de egreso e correspóndense co nivel do MECES da titulación.**

Analizar os resultados de aprendizaxe alcanzados polos estudantes e se son coherentes co perfil de egreso e se corresponden co nivel do MECES do título.

#### 6.1.- Os estudantes ao finalizar o proceso formativo adquiriron as competencias previstas para o título.

Aspectos a valorar:

- O desenvolvemento das actividades académicas, metodoloxías docentes, sistemas de avaliación e cualificación contribúen á consecución e valoración dos resultados de aprendizaxe previstos.
- Os resultados de aprendizaxe alcanzados satisfán os obxectivos do programa formativo e adecúanse ao nivel MECES.
- Os resultados de aprendizaxe téñense en conta para a revisión e mellora do plan de estudos.

#### Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

A partir de los datos recopilados por el Área de calidad y mejora de procedimientos, entre otros los relativos a los resultados del programa formativo o al cumplimiento de los objetivos de aprendizaje de los estudiantes, se observa que las tasas de rendimiento, éxito y evaluación del Máster en Estudios de la literatura y de la cultura alcanzaron en los últimos cursos un nivel excelente. Así, por ejemplo, la tasa de rendimiento, que mide la relación porcentual entre el número total de créditos superados por los estudiantes y el número de ellos en los que se matricularon, presenta una evolución positiva, alcanzando el máximo de la serie histórica precisamente en el curso objeto de análisis en el presente informe (indicador IN34M):

	2017-2018	2018-2019	2019-2020	2020-2021	2021-2022	2022-2023
Evolución de la tasa de rendimiento	77,95%	86,12%	82,61%	82,25%	88,04%	81,36%

La tasa de evaluación, que mide la relación porcentual entre el número de créditos a cuya evaluación se presentaron los estudiantes y el número de ellos en los que estaban matriculados, se ha mantenido por encima del 80%, con la única excepción del curso 2017-2018 (indicador IN36M):

	2017-2018	2018-2019	2019-2020	2020-2021	2021-2022	2022-2023
Evolución de la tasa de evaluación	79,27%	87,64%	83,23%	85,33%	88,96%	81,56%

La tasa de éxito, que mide la relación porcentual entre el número de créditos superados por los estudiantes y el número de ellos a cuya evaluación se presentaron, se ha mantenido siempre por encima del 95%, incluso en los 2019-2020 y 2020-2021 a pesar de la pandemia, lo que indica que los mecanismos puestos en práctica para intentar compensar sus efectos negativos parecen haber funcionado satisfactoriamente (indicador IN35M). Además, este indicador pone de manifiesto la madurez intelectual del alumnado para valorar su propio trabajo, puesto que tiene un acierto casi total en el momento de decidir cuándo su formación ha alcanzado el nivel suficiente como para ser sometida a las pruebas de evaluación:

	2017-2018	2018-2019	2019-2020	2020-2021	2021-2022	2022-2023
Evolución de la tasa de éxito	98,34%	98,26%	99,25%	96,39%	98,97%	99,75%

Otro dato muy significativo es el de la tasa de graduación, que indica el porcentaje de estudiantes que consiguieron concluir sus estudios en el tiempo previsto. Se trata de un dato que desde el origen del máster había mantenido un nivel absoluto excelente, hasta el curso 2017-2018 en que sufrió una reducción que se incrementó aún más en el siguiente período (aunque se ha mantenido siempre por encima del 50%), que en el curso 2019-2020 se ha recuperado

sobradamente. Aunque en el curso 2020-2021 el porcentaje de graduación sufrió una importante reducción (66,67%) en el 2021-2022 no solo ha mejorado sustancialmente, lo que confirma lo acertado de las medidas tomadas al respecto, sino que ha alcanzado su máximo en la serie histórica (*vid.* indicador IN37M):

Evolución de la tasa de graduación	2017-2018	2018-2019	2019-2020	2020-2021	2021-2022	2022-2023
MELC	69,57%	52,94%	87,5%	66,67%	92%	87,5%

Como se puede observar en la tabla siguiente, la tasa de graduación parece directamente vinculada a la tasa de rendimiento del TFM. Esta situación deriva fundamentalmente de que no todos los estudiantes consiguen concluir su TFM, aunque superasen con éxito todas las restantes asignaturas en el tiempo estipulado en el plan de estudios (en los INF.18 de los cursos tomados en consideración puede observarse que, aunque en todos los cursos siempre es posible observar un nivel de superación de las asignaturas cercano al 100%, en una o dos de ellas baja este nivel, pero se mantiene siempre por encima del de superación del TFM, lo que apunta a que es el trabajo conclusivo del máster el escollo principal para el estudiantado). De todos modos, el análisis de la tasa de rendimiento de la asignatura TFM, como se puede ver en siguiente tabla, mejoró significativamente en el segundo de los cursos indicados, y parece definitivamente estabilizada por encima del 50%, alcanzando en el curso 2021-2022 el nivel más alto de la serie histórica. Durante el curso 2022-2023, las tasas se mantienen todavía por encima de la media de los últimos años (*vid.* INF.18 - Informe acreditación de tasa de rendimiento de las asignaturas del plan de estudios, 4314246\_INF.18\_2022-2023.pdf y el indicador IN37M):

	2017-2018	2018-2019	2019-2020	2020-2021	2021-2022	2022-2023
Evolución de la tasa de rendimiento del TFM	48,%	57,58%	53,13%	57,84%	76,47%	65,52%
Evolución de la tasa de graduación en el MELC	69,57%	52,94%	87,5%	66,67%	92%	87,5%

Estos datos parecen verse confirmados por el indicador IN38M que mide la duración media de los estudios en relación con la prevista (a la que se le asigna valor 1). En la tabla siguiente se podrá observar que, aunque el tiempo necesario para obtener el título de máster es superior al idealmente fijado en un año académico, debido muy probablemente al retraso en la defensa del TFM por parte de algunos alumnos/as, las cifras del MELC se mantienen en un nivel aceptable (*vid.* el indicador IN38M):

Duración media de los estudios	2017-2018	2018-2019	2019-2020	2020-2021	2021-2022	2022-2023
MELC	1,33	1,16	1,41	1,20	1,35	1,26

Como se puede observar, la tasa de abandono calculada según el RD 1393/2007 (relación porcentual entre los estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título en el año académico anterior y que no se matricularon en ese curso académico ni en el anterior, *vid.* el indicador IN41M) mantiene también una tendencia general decreciente, alcanzando la cifra más baja de abandono en el curso 2021-2022, manteniéndose casi idéntica en el curso 2022-2023:

	2017-2018	2018-2019	2019-2020	2020-2021	2021-2022	2022-2023
Tasa de abandono RD 1393/2007	13,04	11,76	8,33	9,52	4	4,17

Creemos razonable, por la ya larga experiencia acumulada por la plantilla docente del MELC, que uno de los factores determinantes en el retraso en la defensa del TFM es la organización y gestión del tiempo por parte de los estudiantes. A pesar de que desde la coordinación del MELC se insiste tanto individual como colectivamente en las distintas reuniones que se realizan con los estudiantes en la necesidad de comenzar lo antes posible la redacción del TFM, muchos alumnos y alumnas cometen significativos errores de cálculo en el tiempo necesario para desarrollar totalmente su TFM y comienzan demasiado tarde la elaboración del mismo. En este sentido no se debe olvidar que en el MELC el TFM es un trabajo con un alto nivel de exigencia como lógica consecuencia de su alta carga de créditos (quince) y que, por lo tanto, una buena planificación es imprescindible para poder desarrollar un proyecto de este tipo con garantías de éxito. Para intentar incrementar la tasa de graduación, desde la coordinación se han tomado algunas medidas a lo largo de los últimos años.

Pese a que no todos los estudiantes presentaron su TFM en el curso de su primera matrícula, debemos subrayar que aquellos que fueron defendidos a lo largo de estos cursos obtuvieron excelentes calificaciones, como se puede observar en la siguiente tabla de notas medias (elaboradas con los datos presentes en los documentos *Listado de TFM – MELC*, *MELC\_E24\_ListadoTFM2016-2017\_2019-2020.pdf* e *I.S.TFM EstudiosdaLiteratura 2021-2022.pdf*):

	2017-2018	2018-2019	2019-2020	2020-2021	2021-2022	2022-2023
Total TFM presentados	13	20	17	22	27	19
Calificación media de los TFM	8,17	8,31	8,14	7,12	7,9	8,6
Suspensos	1	1	0	2	1	0
Matrículas de honor	1	1	1	1	1	1

Nota: en el curso 2019-2020 las dificultades para la realización del TFM fueron extraordinarias a causa de la pandemia. Excepcionalmente el rectorado de la USC emitió una autorización para que los TFM pudiesen ser puntuados por el tutor o tutora del trabajo, pero limitando en estos casos la calificación máxima a 7 (de los diecisiete TFM presentados, solo seis se acogieron al sistema de defensa ante el tutor o tutora), lo que podría explicar la ligerísima reducción de la nota media respecto a otros cursos.

La disminución de la calificación media en el curso objeto de análisis del presente informe, aunque superior al del curso anterior y en la senda de recuperar la calificación media superior al 8, parece atribuible al significativo incremento de TFM defendidos. De hecho, en cursos anteriores, a pesar de un nivel de matrícula similar, el número de TFM defendidos es significativamente inferior lo que indica, probablemente, un mayor nivel de auto exigencia por parte del alumnado en esos cursos.

Como es notorio, en el TFM el alumnado debe mostrar las competencias adquiridas durante todo el curso académico, evaluándose en él la capacidad de cada estudiante para dominar las herramientas metodológicas en el campo de la investigación literaria y de la cultura, así como su capacidad para aplicar los conocimientos literarios (históricos, críticos y teóricos) en un trabajo de investigación y para aportar a un estudio de la literatura y de la cultura enfoques, ideas e interpretaciones innovadoras y originales. Por último, con el TFM se avalúa, asimismo, la capacidad de los estudiantes para realizar una buena defensa oral de la su investigación (en una perspectiva que, obviamente, supera los aspectos oratorios y retóricos). El objetivo del MELC es, tal y como se especifica en la memoria de verificación, la formación de investigadores especializados, innovadores y competentes en el análisis filológico y crítico en el campo de los estudios de la literatura y de la cultura. Por todos estos motivos el profesorado del MELC se mantiene siempre muy atento a seguir paso a paso el proceso de elaboración de los TFM que tutoriza (pero sin anular, sino más bien potenciando, la perspectiva crítica de los estudiantes reforzando los conocimientos y destrezas adquiridas durante el estudio de las restantes asignaturas) y a realizar un control serio, siempre dentro del nivel que garantiza la obtención de un título oficial de máster, de la calidad científica de los TFM.

Como reflexión final sobre los resultados del TFM debemos indicar que no es aceptable sentirse satisfechos con unas cifras que evolucionan favorablemente pero que, en cualquier caso, están indicando que una parte del estudiantado del MELC no consigue concluir sus estudios en buena medida, al menos aparentemente, por las dificultades encontradas en la elaboración del TFM, por lo que desde la coordinación se seguirán organizando las actividades previstas y elaborando los documentos previstos en acciones de mejora anteriores (jornada de puertas abiertas con los posibles tutores/as, publicación de las líneas de investigación de los mismos/as, etc.).

En la asignatura de Prácticas externas (6 créditos), los estudiantes obtuvieron también en el curso 2021-2022 calificaciones muy positivas (*vid. INF.15 - Informe de acreditación de calificaciones de las asignaturas del plan de estudios*, *4314246\_INF15\_2021-2022.pdf*), con una tasa de éxito, rendimiento y evaluación del 100%, manteniéndose de este modo el nivel de éxito de los cursos anteriores:

Prácticas en empresas	2018-2019	2019-2020	2020-2021	2021-2022	2022-2023
Total estudiantes	17	11	9	13	14
Suspense	0	0	0	0	0
No presentado/a	0	0	0	0	0
Aprobados	0	0	0	0	0

Notables	5 (29,41%)	0	0	1 (7,69%)	0
Sobresalientes	12 (70,59%)	10 (90,91%)	8 (88,89%)	11 (84,62%)	13 (92,86%)
Matrículas de honor	0	0	1 (9,09%)	1 (11,11%)	1 (7,14%)

Desde la coordinación del máster, con la imprescindible colaboración de la actual tutora de prácticas, profa. María José Alonso Veloso, se seguirá vigilando de cerca todo el proceso de elección y realización de prácticas para intentar anticiparse a cualquier problema que en el futuro pudiese afectar negativamente a estos indicadores.

Por lo que se refiere a los resultados obtenidos en otras asignaturas de la titulación (excluyendo, por lo tanto, TFM y Prácticas), en el curso objeto de análisis en el presente documento, el *INF.15 - Informe acreditación de cualificaciones de las asignaturas del plan de estudios* (4314246\_INF15\_2021-2022.pdf), muestra que el alumnado obtuvo en todas las asignaturas mayoritariamente calificaciones del ámbito más elevado (notable, sobresaliente y matrícula de honor), con un notable incremento de la calificación de sobresaliente y ha habido un único suspenso. De todos modos no se debe obviar que se ha producido un incremento en el porcentaje de no presentados. En cualquier caso, y aunque la tasa se mantiene todavía por debajo del 12%) será un dato que desde la coordinación del máster se observará con atención para estudiar su evolución para comprobar que no se debe a una situación coyuntural:

	2017-2018	2018-2019	2019-2020	2020-2021	2021-2022	2022-2023
Suspenso	0	3 (1,17%)	1 (0,43%)	4 (1,37%)	0	1 (0,34%)
No presentado/a	16 (8%)	0	3 (1,3%)	16 (5,48%)	19 (7,42%)	35 (11,78%)
Aprobados	17 (8,5%)	24 (9,34%)	20 (8,7%)	70 (23,97%)	15 (5,86%)	22 (7,4%)
Notables	78 (39%)	106 (41,25%)	109 (47,39%)	113 (38,70%)	81 (31,64%)	83 (28%)
Sobresalientes	75 (37,5%)	112 (43,58%)	81 (35,22%)	74 (25,34%)	119 (46,48%)	133 (44,8%)
Matrículas de honor	14 (7%)	12 (4,67%)	16 (6,96%)	15 (5,14%)	22 (8,59%)	23 (7,4%)
Total	200	257	230	292	256	297

Con todos los datos analizados en esta sección se puede constatar, globalmente, que los resultados de todo el proceso de aprendizaje de los estudiantes del MELC son más que satisfactorios puesto que alcanzan los objetivos establecidos en su programa formativo, adecuándose al nivel del Marco español de cualificaciones para la educación superior (MECES). A pesar de estos resultados positivos, la comisión académica del máster se mantiene permanentemente atenta tomándolos constantemente en consideración para revisar e intentar seguir mejorando el plan de estudios.

### DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

#### CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN E RENDEMENTO:

**Estándar:** Os resultados dos indicadores do programa formativo son congruentes co deseño, a xestión e os recursos postos a disposición do título e satisfán as demandas sociais da súa contorna.

Analizar os principais datos e resultados do título e valorar a evolución dun núcleo de indicadores mínimo. Comprobar se os resultados se adecúan ás previsións e características do título.

#### 7.1.- Os principais datos e indicadores do título evolucionan favorablemente de acordo coas características do título.

Aspectos a valorar:

- Indicadores de demanda.
- Indicadores de resultados.
- Os indicadores téñense en conta para a mellora e revisión do plan de estudos.

#### Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

Tal y como ponen de manifiesto los indicadores, el MELC es un máster con una demanda continua que, salvo en el curso 2017-2018, cubre sobradamente su oferta de plazas (y en el curso en el que no se cubrió quedo vacante solo un puesto), como podemos observar en la siguiente tabla, elaborada con datos procedentes de los indicadores IN01M y IN02M a los que se ha añadido el cálculo porcentual:

	2017-2018	2018-2019	2019-2020	2020-2021	2021-2022	2022-2023
Plazas ofertadas	26	26	26	26	26	26
Número de matriculados	25	33	33	38	35	29
Porcentaje de ocupación de plazas	96,15%	126,92%	126,92%	146,15%	134,61%	111,54%

Además, de este óptimo dato cuantitativo, se observa también un excelente nivel cualitativo dado que, aunque el porcentaje de estudiantes que acceden al MELC con una nota media superior a seis se ha mantenido siempre por encima del 90%, el rango más bajo de la serie histórica tomada en cuenta (2017-2018: 92,31%) ha sido superado tanto en el curso 2018-2019 como en el 2019-2020, el 2020-2021 y el 2022-2023, objeto específico del presente informe; además la nota media de acceso por preinscripción se ha mantenido en los últimos cursos por encima del 7,4 (y en toda la serie supera el 7, incluso el 8 en el último curso), lo que demuestra el fuerte atractivo del MELC para los estudiantes con mejor formación previa, que ven en su programa una continuación natural a su demanda de formación de excelencia.

El Máster en Estudios de la literatura y de la cultura cuenta además con un muy significativo porcentaje de alumnado extranjero procedente del programa *Master Mundus Crossways in Cultural Narratives* y de estudiantes de otros países matriculados individualmente. A este indicativo hay que añadirle el del significativo porcentaje de estudiantes procedentes de comunidades autónomas diferentes a la gallega que, aunque se ha visto reducido en los últimos cursos, se mantiene todavía a un buen nivel (hemos realizado una reflexión sobre esta situación en el primer párrafo del apartado 1.1 del presente informe. Para la procedencia de los datos utilizados *vid.* indicadores IN08M e IN09M):

	2017-2018	2018-2019	2019-2020	2020-2021	2021-2022	2022-2023
Estudiantes extranjeros	20%	6,06%	15,15%	26,32%	22,86%	24,14%
Estudiantes procedentes de otras comunidades	8%	18%	18%	10,53%	5,71%	3,45%

Todas estas cifras se ven también confirmadas por la tasa de ocupación (indicador IN12M: número de estudiantes de nuevo ingreso por preinscripción dividido entre las plazas ofertadas, que ofrece una imagen de la capacidad de captación de nuevo alumnado), que, salvo por la excepción (coyuntural) del curso 2017-2018, se ha mantenido siempre por encima del 80% (2016-2017: 88,46%, 2017-2018:65,38%, 2018-2019: 92,31%; 2019-2020: 80,77%; 2020-2021: 100%, 2021-2022: 92,31%; 2022-2023: 84,62 ). Téngase en cuenta, además, que los datos porcentuales en algunos casos pueden

resultar no totalmente orientativos si se produce un aumento particularmente significativo en el valor absoluto de un parámetro, que es lo que sucede precisamente en los cursos 2017-2018 y 2019-2020, en los que se observa la cifra más baja de la serie histórica en el número de estudiantes matriculados, por lo que el peso relativo de aquellos que debían inscribirse por segundo año consecutivo pudo aumentar, desenfocando la proporción real entre 'repetidores' y estudiantes de nuevo ingreso.

En cualquier caso, parece plenamente justificado afirmar que el título satisface las demandas sociales de su entorno al ofrecer una formación especializada que permite a los egresados desarrollar actividades vinculadas al conocimiento, conservación y difusión de la literatura y de la cultura, tanto en el ámbito profesional (editorial, de intervención y difusión cultural) como en el docente, o actividades relacionadas con la investigación sobre literatura, cultura y sus vertientes aplicadas.

Por lo que respecta a los indicadores de resultados se debe subrayar que las medias de las tasas de rendimiento, éxito y evaluación (*vid.* respectivamente IN34M, IN35M e IN36M) son altas y han experimentado un ascenso en los últimos años:

Máster universitario en Estudios de la literatura y de la cultura	2017-2018	2018-2019	2019-2020	2020-2021	2021-2022	2022-2023
Tasa de rendimiento	77,95%	86,12%	82,61%	82,25%	88,04%	81,36%
Tasa de éxito	98,34%	98,26%	99,25%	96,39%	98,97%	99,75%
Tasa de evaluación	79,27%	87,64%	83,23%	85,33%	88,96%	81,56%

La tasa de abandono en el curso 2022-2023 se mantiene por debajo del 10% y significativamente alejada del máximo del curso 2017-2018 (*vid.* IN41M):

	2017-2018	2018-2019	2019-2020	2020-2021	2021-2022	2022-2023
Tasa de abandono	13,04%	11,76%	8,33%	9,52%	4%	4,17%

Incluso el más bajo de los porcentajes es siempre negativo en este criterio, cuyo valor ideal es del 0%, por lo que es necesario seguir poniendo todos los medios disponibles para intentar acercarnos lo más posible a una tasa de abandono inexistente. Como ya se adelantó en apartados anteriores esta circunstancia parece directamente vinculada a los problemas de realización del TFM indicados en el apartado 6.1. Una errónea planificación temporal del desarrollo del TFM que acabe dando lugar a la imposibilidad de presentarse a la defensa en el mismo curso probablemente transmita a algunos de los estudiantes una sensación de imposibilidad de afrontar el trabajo con éxito, sensación reforzada por un sentimiento de alejamiento del máster al no compartir ya las aulas con otros compañeros y carecer, por lo tanto, del apoyo mutuo de otros estudiantes en su misma situación. Toda esta conjunción de circunstancias es probablemente lo que esté en la base de la tasa de abandono del MELC (aunque seguramente haya que atribuir una parte de este porcentaje a circunstancias personales totalmente ajenas al máster). Así pues, parece razonable pensar que las medidas que se han ido implementando en cursos anteriores para mejorar los resultados en la elaboración y defensa del TFM están redundando directa y positivamente en la reducción de la tasa de abandono, aunque se trata de un dato que deberemos seguir observando con atención.

La tasa de graduación (relación porcentual entre los estudiantes que finalizaron sus estudios en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año académico más y la cohorte de ingreso) del MELC también está relacionada en parte con la tasa de presentación del TFM. Aunque ha pasado dos cursos con un decrecimiento importante (2017-2018 y 2018-2019), en el curso 2019-2020 había experimentado un importante ascenso, que en los últimos cursos se ve significativamente reducido (*vid.* el indicador IN37M):

Tasa de graduación	2017-2018	2018-2019	2019-2020	2020-2021	2021-2022	2022-2023
MELC	69,57%	52,94%	87,5%	66,67%	92%	87,5%

Parece lógico pensar que, en buena parte, las cifras de los peores cursos sean en parte el lógico resultado de los problemas detectados en la realización del TFM, lo que parece dar lugar en ocasiones al abandono de los estudios y, al



final, a un descenso de la tasa de graduación. Por este motivo ya desde cursos anteriores se han propuesto acciones de mejora en este sentido que parecen estar dando fruto.

De todos los datos explorados en el presente apartado del informe se puede deducir una situación del MELC no solo globalmente satisfactoria sino que ha experimentado una notable mejora respecto a cursos anteriores. Los indicadores de demanda arrojan unas cifras excepcionales que permiten constatar como, en media, el MELC no solo cubre todas las plazas que oferta, sino que supera ampliamente esta cifra.

Los indicadores de resultados son, en conjunto, muy positivos, pues el único problema que sacan a la luz parece derivar exclusivamente de una de las asignaturas del MELC: el TFM. Se trata sin duda de una asignatura muy significativa en el MELC, pero el hecho de que sea solo una viene a indicar que todo el resto del plan docente del MELC funciona correctamente y que, al mismo tiempo, es posible concentrar todos los esfuerzos de mejora en un punto, lo que ya se está traduciendo en una mayor celeridad en el incremento de las cifras de sus resultados.

## 7.2.- Os índices de satisfacción dos estudantes, do profesorado, dos egresados e doutros grupos de interese son adecuados.

Aspectos a valorar:

- Indicadores de satisfacción co persoal académico, persoal de apoio, recursos, prácticas externas, proceso formativo, mobilidade, etc.
- Os indicadores de satisfacción téñense en conta para a mellora e revisión do plan de estudos.

### Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

Los indicadores de satisfacción de los distintos grupos de interés implicados en el máster han mantenido siempre una senda general de incremento. Las encuestas de satisfacción general de los egresados con la titulación expresan una tendencia creciente desde el curso de la pandemia, alcanzando en el 2021-2022 el segundo valor más alto de la serie histórica (*vid.* IN42M):

Satisfacción de los egresados	2017-2018	2018-2019	2019-2020	2020-2021	2021-2022	2022-2023
MELC	3,49	4,76	-	3,26	3,55	-

Las encuestas de satisfacción del alumnado con la docencia recibida reflejan también un alto grado de apreciación de la enseñanza puesto que la puntuación en este campo se mantiene en torno al 4,4 en un ámbito de 0 a 5 (*vid.* IN46M), situación perfectamente similar a la que se observa en la satisfacción del profesorado con la docencia impartida (*vid.* IN47M):

	2017-2018	2018-2019	2019-2020	2020-2021	2021-2022	2022-2023
Satisfacción del alumnado con la docencia recibida	4,54	4,42	4,51	4,40	4,37	4,37
Satisfacción del profesorado con la docencia impartida	4,03	4,17	4,37	4,37	4,53	4,52

El porcentaje de participación en la encuesta por parte del alumnado es mejorable, pero estadísticamente significativo (lo que no implica que desde la coordinación del máster no se siga insistiendo en la importancia de estas encuestas para que los estudiantes entiendan la trascendencia de participar en ellas). Debe destacarse que todas las preguntas de la encuesta han obtenido una puntuación superior a 4 (ámbito 0-5) en el curso 2021-2022.

El porcentaje de participación en la encuesta por parte del profesorado no alcanza el nivel deseable, por lo que desde la coordinación se seguirá insistiendo y recordando a todo el PDI la importancia de realizar estas encuestas, pues permiten detectar deficiencias y tomar las medidas oportunas para corregirlas. De todos modos cabe destacar que prácticamente todos los aspectos son valorados con puntuaciones superiores al 4, que se comentan por sí mismas. Solo en una ocasión (Estoy interesado/a en recibir formación de apoyo para la mejora de la docencia), la valoración desciende de esa cota, aunque manteniéndose por encima del 3,5 (3,73). En nuestra opinión este descenso puede ser debido al notable esfuerzo realizado por el profesorado durante la pandemia para seguir numerosos cursillos de formación que le permitiesen

afrontar con mayores garantías de éxito los retos de un sistema de docencia como el que tuvo que ponerse en marcha durante ese período.

Por lo que respecta al nivel de satisfacción del alumnado con los programas de movilidad, la falta de convocatoria para títulos de 60 ECTS en la USC impide que haya encuestas relativas al MELC al no producirse en general movilidad de estudiantes salientes en el programa ni de estudiantes recibidos por la USC de programas de movilidad en nuestro máster (salvo un anecdótico 3,03% en el curso 2019-2020 y un 2,86% en 2021-2022; *vid.* IN18M). Esto no significa que no existan estudiantes extranjeros en el máster, tal y como queda reflejado en los apartados 1.4 y 7.1 del presente informe (*vid.* IN08M). Asimismo, el MELC incorpora a su actividad docente a estudiantes del *Master Mundus Crossways in Cultural Narratives*. La Comisión académica del MELC considera, sin embargo, que sería muy positivo para los estudiantes, y la titulación en general, tener la oportunidad de realizar el segundo cuatrimestre en otra universidad, sobre todo si tenemos en cuenta que el programa ofrece al estudiantado una completa formación en estudios literarios y culturales de diversas culturas y lenguas. Tal y como se indica en informes de cursos anteriores, sería deseable que en un futuro, lo más próximo posible, la USC convoque plazas de movilidad para el alumnado de másteres de 60 ECTS.

Para concluir el análisis de los niveles relativos a los egresados cabe subrayar que aunque la tasa de éxito (relación porcentual entre el número total de créditos que superó un estudiante a lo largo de la titulación en la que fue egresado y el número total de créditos a los que se presentó) y la de eficiencia (relación porcentual entre el número total de créditos que superó un estudiante durante la titulación de la que egresó y el número total de créditos en los que se matriculó), han visto cierto incremento en los últimos cursos, que puede deberse a causas coyunturales, debe subrayarse que estos indicadores se han mantenido siempre sobre el nivel del 90% (*vid.* respectivamente IN50M e IN53M):

Egresados	2017-2018	2018-2019	2019-2020	2020-2021	2021-2022	2022-2023
Tasa de éxito	92,31%	96,2%	90,67%	100%	97,32%	99,61%
Tasa de eficiencia	92,31%	96,2%	90,67%	96,39%	92,65%	93,51%

Los indicadores de satisfacción de todos los sectores analizados muestran un nivel global muy alto por lo que, aunque desde la Comisión académica del MELC se mantendrá una actitud vigilante para garantizar que, de ser necesarias, se tomen las medidas adecuadas en el caso de que los parámetros no sigan mejorando sus valores en la serie histórica. Además, como en todos los restantes casos de parámetros y valores analizados, la Comisión académica tiene siempre presentes también los estudiados en esta sección del informe en todos los procesos de mejora y revisión del plan de estudios.

### 7.3.- Os valores de inserción laboral dos egresados do título son adecuados ao contexto socio-económico e profesional do título.

Aspectos a valorar:

- Análise dos históricos de resultados existentes nos estudos realizados sobre inserción laboral do título.
- Adecuación da evolución dos indicadores de inserción laboral en función das características do título.
- Os indicadores de inserción laboral téñense en conta para a mellora e revisión do plan de estudos.

#### Reflexión/comentarios que xustificuen a valoración:

Aunque los datos no se encuentran actualizados al curso objeto del presente documento (2022-2023), el *Informe de inserción laboral de la ACSUG 2020-2021* (*vid.* 4314246\_EIL\_ACSUG\_2020-2021.xlsx) ofrece datos significativos sobre la incorporación al mundo del trabajo de los egresados del MELC. Sobre un ámbito de catorce egresados, el informe analiza un grupo de siete, que constituye una muestra estadísticamente representativa. El 71,4% de ellos declara estar trabajando, mientras que el 28,6% restante indica que carece de ocupación laboral pero que no la está buscando, lo que en la práctica viene a indicar que la inserción laboral es del 100% de las personas que pueden y desean trabajar (además es una de las cifras más altas de los másteres de la rama de Artes y Humanidades, especialmente si obviamos los dos casos que indican un 100% de ocupación laboral porque en ambos la muestra es de una sola persona, por lo que carecen de fiabilidad estadística). El tiempo medio transcurrido desde la finalización del máster al momento de empezar a trabajar es alto, 13,2 meses, el segundo más amplio de todos los másteres de la rama, pero en realidad, si se observa el tiempo que los egresados tardaron en hallar trabajo podremos constatar que el 60% consiguió un puesto de trabajo dentro del primer año tras la conclusión de sus estudios en el MELC.

Las prácticas están ligadas al contexto socio-económico y profesional en el que se inserta el máster. El número de sus plazas se ha ido ajustando a la demanda a lo largo de los cursos (tanto por lo que respecta a su cantidad como a los nuevos organismos y empresas que se han ido incorporando) con la finalidad de favorecer la elección por parte del estudiantado a través de una oferta más completa y ajustada a sus intereses y los de la sociedad actual (Acción de mejora 6, realizada en el curso 2016-2017, que continúa como buena práctica habitual del título). De este modo, en el curso 2021-2022 prácticamente todos los estudiantes obtuvieron destino en el primer centro que habían solicitado y solo uno de ellos fue destinado a la segunda entidad de su elección.

Las acciones orientadas a la inserción laboral de los estudiantes del MELC se completan con las jornadas informativas en este ámbito que se realizan anualmente en la Facultad de Filología, que permiten al estudiantado conocer las distintas posibilidades del mercado laboral. Para concluir, debemos subrayar que el 26 de junio de 2019 se creó el Comité consultivo externo de la Facultad de Filología como mecanismo para colaborar y estrechar lazos con los sectores profesionales de la ciudad y la comunidad. Se trata de un foro abierto a la sociedad entre cuyas funciones está la de explicar qué tipo de conocimientos y competencias poseen los egresados de las titulaciones de grado y máster de la Facultad de Filología y favorecer así una mayor relación entre el mundo empresarial, social y cultural con nuestra titulación, en concreto, y con la universidad en general. Desde el MELC se facilita el contacto con el mundo empresarial, principalmente a través del programa de prácticas. Además, tal y como se puede ver en el indicador IN22M, el porcentaje de estudiantes egresados en los cursos académicos objeto del análisis del presente informe que había realizado prácticas se ha mantenido siempre por encima del 50%: 2017-2018, 58,33%; 2018-2019, 68,42%; 2019-2020: 52,94%; 2020-2021: 50%; 2021-2022: 57,69%; y 2022-2023: 63,16, el más alto de la serie, lo que permite suponer un directo impacto en la mejora de los indicadores de inserción laboral en el futuro.

Aunque se dispone de menos datos de los deseables para el desarrollo del análisis de la inserción laboral del título que se ha llevado a cabo en esta sección, las cifras permiten manifestar un moderado optimismo. Cabe destacar además que, al no tratarse de un máster profesionalizante que, en numerosas ocasiones, constituye un puente formativo para el acceso al doctorado, parece lógico considerar que los indicadores de inserción laboral y su evolución son perfectamente adecuados a las características del título y, además, son valorados siempre en los procedimientos de mejora y revisión del plan de estudios.

### 3.MODIFICACIONES DO PLAN DE ESTUDOS

MODIFICACIÓN	XUSTIFICACIÓN
<p>En el curso 2018-2019 se retiró temporalmente de la oferta de optativas del itinerario de edición de textos la asignatura de <i>La renovación teatral desde el s. XIX</i>.</p>	<p>Se trata de una optativa tradicionalmente con pocos estudiantes y que incluso en el curso 2016-2017 no tuvo matriculados. Su retirada temporal no implica un empobrecimiento significativo del catálogo de optativas del itinerario, que ofrece al estudiantado nueve opciones por un total de 27 créditos, de las que los estudiantes deben escoger entre tres (9 créditos), si realizan prácticas y cinco (15 créditos).</p>

NOTA: hemos decidido no proponer novas accións de mellora en este informe debido a que casi todos los indicadores han tenido una evolución positiva tras la aplicación de las anteriores. En este sentido parece más prudente convertir en buenas prácticas las acciones de mejora desarrolladas en el curso anterior y observar si la tendencia positiva se sigue manteniendo. Incorporar en este momento nuevas acciones de mejora podría distorsionar el análisis de los efectos de las anteriores. En el próximo informe, tras estudiar la evolución de los datos se procedería a formular nuevas acciones de mejora de ser necesarias.